



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**INSTRUCTIVO DE CARACTERÍSTICAS PARA EL LLENADO Y
PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PÚBLICO
INSCRITO, POR EL EJERCICIO FISCAL 2022, UTILIZANDO EL
SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN 2022
(SIPRED 2022)**

Abril 2023



Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público inscrito, por el ejercicio fiscal del 2022 utilizando el sistema de presentación del dictamen 2022 (SIPRED'2022), aplicable a los siguientes tipos de dictámenes.

- A. Estados financieros general.**
- B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.**
- C. Casas de cambio.**
- D. Intermediarios financieros no bancarios.**
- E. Fondos de inversión.**

Este instructivo es complemento de los formatos guía y del instructivo para la integración y presentación del dictamen.

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

- A. Estados financieros general.**

Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

01A000000 RFC (del contribuyente).

01B000000 RFC (del contador público).

01B015000 RFC (del despacho).

01C000000 RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes, del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guión bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.

En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**

Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

01A001000 Nombre (del contribuyente) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social.

01B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

01B014000 Nombre del despacho.

01C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.



- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

01A002000 CURP (del contribuyente persona física).

01B002000 CURP (del contador público).

01C004000 CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:

- Cuatro caracteres alfabéticos
- Seis caracteres numéricos.
- Seis caracteres alfabéticos.
- Un caracter alfabético o numérico.
- Un caracter numérico

- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

01A003000 Entidad federativa (del contribuyente).

01B004000 Entidad federativa (del contador público).

01C005000 Entidad federativa (del representante legal).

01C015000 Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal).

- Dato elegido de una lista (catálogo).

01A004000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

01B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

01C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.

- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

-

01A005000 Colonia o localidad (del contribuyente).

01B006000 Colonia o localidad (del contador público).

01C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.

- Dato de caracteres alfanuméricos.

- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas

- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A006000 Código postal (del contribuyente).

01B007000 Código postal (del contador público).

01C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.

- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo

- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01A007000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

01B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).



01C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A008000 Ciudad o población (del contribuyente).

01B009000 Ciudad o población (del contador público).

01C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01A009000 Teléfono (del contribuyente)

01B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

01C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

01A010000 Correo electrónico (del contribuyente)

01B011000 Correo electrónico (del contador público).

01B012000 Correo electrónico del buzón tributario.

01C012000 Correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).

01A011000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

01A012000 Clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

01C002000 Nacional (representante legal).

01C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.



- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
01C013000 Número de escritura (representante legal).
01C014000 Número de notaría (representante legal).
- Datos de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
01C016000 Fecha del poder (representante legal).
01C017000 Fecha de designación (representante legal).
- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
01B003000 Número de registro (contador público).
01B016000 Número de registro del despacho.
- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
01B013000 Colegio al que pertenece el contador público.
- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfabéticos.
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales

Datos a proporcionar:

- 01D000000 Autoridad competente (selección de un catálogo): Administración General de Grandes Contribuyentes, Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal y Administración General de Hidrocarburos**
- 01D001000 Sede a la que pertenece la ADAF (selección de un catálogo)**
- 01D002000 Administración General y/o ADAF (selección de un catálogo).**
- 01D019000 Tipo de contribuyente especial (selección de un catálogo).**
- 01D028000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales (selección de un catálogo): costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo de adquisición para efectos contables (costos históricos), costeo absorbente para efectos fiscales (costos predeterminados estimados), costeo absorbente para efectos fiscales y el método de valuación de costo estándar para efectos contables, sistema distinto a los anteriores, no aplica.**
- 01D033000 Tipo de opinión (selección de un catálogo): 1- opinión sin salvedades, 2- opinión con salvedades que tengan implicaciones fiscales, 3- opinión con salvedades que no tengan implicaciones fiscales, 4- opinión negativa que tenga implicaciones fiscales, 5- opinión negativa que no tenga implicaciones fiscales, 6- abstención de opinión.**
- 01D049000 En caso afirmativo a los índices 01D047000 y 01D048000 señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:**



- 01D051000 Medio de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)**
- 01D053000 En caso afirmativo al índice anterior señale si presentó el aviso en términos de lo dispuesto en:**
- 01D089000 Se trata de:**
- 01D182000 Se realizaron con fines de:**
- 01D276000 En calidad de que participó en alguna fusión:**
- 01D300000 En calidad de que participó en alguna escisión:**
- 01D407000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR**
- 01D410000 (1) Correspondiente al mes de:**
- 01D413000 (2) Correspondiente al mes de:**
- 01D416000 (3) Correspondiente al mes de:**
- 01D419000 (4) Correspondiente al mes de:**
- 01D422000 (5) Correspondiente al mes de:**
- 01D425000 (6) Correspondiente al mes de:**
- 01D428000 (7) Correspondiente al mes de:**
- 01D431000 (8) Correspondiente al mes de:**
- 01D434000 (9) Correspondiente al mes de:**
- 01D437000 (10) Correspondiente al mes de:**
- 01D440000 (11) Correspondiente al mes de:**
- 01D443000 (12) Correspondiente al mes de:**
- 01D467000 (1) Correspondiente al mes de:**
- 01D470000 (2) Correspondiente al mes de:**
- 01D473000 (3) Correspondiente al mes de:**
- 01D476000 (4) Correspondiente al mes de:**
- 01D479000 (5) Correspondiente al mes de:**
- 01D482000 (6) Correspondiente al mes de:**
- 01D485000 (7) Correspondiente al mes de:**
- 01D488000 (8) Correspondiente al mes de:**
- 01D491000 (9) Correspondiente al mes de:**
- 01D494000 (10) Correspondiente al mes de:**
- 01D497000 (11) Correspondiente al mes de:**
- 01D500000 (12) Correspondiente al mes de:**
- 01D503000 Cuál es su moneda funcional**
- 01D514000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR**
- 01D517000 (1) Correspondiente al mes de:**
- 01D520000 (2) Correspondiente al mes de:**
- 01D523000 (3) Correspondiente al mes de:**
- 01D526000 (4) Correspondiente al mes de:**
- 01D529000 (5) Correspondiente al mes de:**
- 01D532000 (6) Correspondiente al mes de:**
- 01D535000 (7) Correspondiente al mes de:**
- 01D538000 (8) Correspondiente al mes de:**



- 01D541000 (9) Correspondiente al mes de:
- 01D544000 (10) Correspondiente al mes de:
- 01D547000 (11) Correspondiente al mes de:
- 01D550000 (12) Correspondiente al mes de:
- 01D574000 (1) Correspondiente al mes de:
- 01D577000 (2) Correspondiente al mes de:
- 01D580000 (3) Correspondiente al mes de:
- 01D583000 (4) Correspondiente al mes de:
- 01D586000 (5) Correspondiente al mes de:
- 01D589000 (6) Correspondiente al mes de:
- 01D592000 (7) Correspondiente al mes de:
- 01D595000 (8) Correspondiente al mes de:
- 01D598000 (9) Correspondiente al mes de:
- 01D601000 (10) Correspondiente al mes de:
- 01D604000 (11) Correspondiente al mes de:
- 01D607000 (12) Correspondiente al mes de:
- 01D610000 Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED´2022 una vez seleccionada una opción de una lista (catálogo).

- 01D024000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
- 01D025000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
- 01D026000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
- 01D027000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

- 01D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
- 01D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
- 01D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
- 01D007000 Forma parte de una asociación en participación
- 01D008000 Forma parte de un fideicomiso
- 01D014000 Primer dictamen
- 01D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 01D016000 Realizó obras de construcción
- 01D017000 En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR



- 01D018000 Industria maquiladora
- 01D020000 Empresa filial
- 01D021000 Empresa subsidiaria
- 01D022000 Sociedad cooperativa
- 01D023000 Inicio de operaciones
- 01D034000 Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 01040000000000 al 01040050000000 del anexo 4)
- 01D041000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 01D042000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 01D041000 (debe llenar los anexos 16 y 17)
- 01D043000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 01D044000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 01D045000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 01D046000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 27)
- 01D047000 Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción VIII, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 27)
- 01D052000 Aplicó la opción a que se refiere el artículo segundo, fracción IX, de las disposiciones transitorias de la LISR, publicadas el 18 de noviembre de 2015, en vigor a partir del 1 de enero de 2016 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 22)
- 01D063000 Tratándose de sociedades que hayan tenido el carácter de controladoras, disminuyó la pérdida por enajenación de acciones en algún ejercicio posterior a 2015 (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
- 01D064000 En caso afirmativo al índice anterior, señale si liquidó la totalidad del Impuesto Diferido (artículo segundo, fracción IX, penúltimo párrafo de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
- 01D065000 Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.20. de la 3a RMRMF 2016
- 01D066000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.22. de la RMF 2017
- 01D067000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2018
- 01D068000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.15. de la RMF 2019
- 01D069000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2020
- 01D070000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.14. de la RMF 2021
- 01D071000 Aplicó lo establecido en la regla 3.23.8. de la RMF 2022
- 01D072000 Aplicó lo establecido en la regla 11.7.1.19. de la 3a RMRMF 2016
- 01D073000 Aplicó lo establecido en el transitorio quinto de la RMF 2017
- 01D074000 Aplicó lo establecido en el transitorio trigésimo de la RMF 2018
- 01D075000 Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo noveno transitorio fracción XVI DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 01D076000 Al 31 de diciembre de 2013, contaba con autorización para determinar su resultado fiscal consolidado, optó por aplicar lo dispuesto en el artículo



noveno transitorio fracción XVIII DTLISR 2014 (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)

- 01D078000** Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR
- 01D083000** Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.
- 01D084000** La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio
- 01D086000** El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 01D088000** Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
- 01D097000** Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
- 01D104000** Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
- 01D107000** Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
- 01D115000** Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 12)
- 01D116000** Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 13)
- 01D117000** Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 23)
- 01D118000** Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 25)
- 01D119000** Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 26)
- 01D120000** Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D121000** En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores
- 01D127000** Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D128000** En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 01D129000** Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 01D130000** En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 01D131000** Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)
- 01D132000** Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)



- 01D133000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- 01D134000 Tiene accionistas residentes en el país
- 01D135000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 01D136000 Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
- 01D137000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes
- 01D138000 Tiene inventarios registrados en su contabilidad
- 01D139000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)
- 01D142000 Realizó operaciones con el público en general
- 01D143000 Tiene empleados
- 01D151000 En caso negativo a la pregunta del índice 01D143000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
- 01D157000 Enajenación de bienes
- 01D158000 Prestación de servicios
- 01D159000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 01D160000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
- 01D161000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 01D162000 Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
- 01D166000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 01D167000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 01D169000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 01D170000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
- 01D177000 Diario
- 01D178000 Mayor
- 01D179000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 01D180000 Socios o accionistas
- 01D181000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
- 01D185000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 01D186000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 01D188000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.
- 01D189000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII y 110 fracción III y IV de la LISR)
- 01D210000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 01D212000 Es parte relacionada



- 01D214000 Es parte relacionada
- 01D216000 Es parte relacionada
- 01D218000 Es parte relacionada
- 01D220000 Es parte relacionada
- 01D225000 Efectuó retención
- 01D227000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 01D230000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 01D231000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 01D232000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 01D236000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones deriva de absorción de pérdidas financieras
- 01D237000 Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción I y 105 fracción II de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 01D239000 Estar amparados con comprobantes fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D240000 Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III y 105 último párrafo de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D241000 Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción IV y 105 último párrafo de la LISR y 44 del RISR)
- 01D242000 Ser deducidas una sola vez (artículos 27 fracción IV y 105 fracción IV de la LISR)
- 01D244000 Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículos 27 fracción VI y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D255000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 01D256000 Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D257000 Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D268000 Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
- 01D275000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 01D351000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)



- 01D352000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 01D353000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 01D354000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 01D360000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 28)
- 01D376000 Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)
- 01D378000 Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D382000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 01D383000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 01D384000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente constó por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
- 01D385000 El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
- 01D386000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 01D387000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 01D388000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
- 01D399000 Estuvo obligado al pago del IEPS en el ejercicio
- 01D400000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180118000000 al 01180146000000 del anexo 18)
- 01D402000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”



- 01D406000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D409000** Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
- 01D447000** La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 01D450000** Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 01D453000** Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 01D457000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D459000** (a) enajenación de bienes
- 01D460000** (b) prestación de servicios independientes
- 01D461000** (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 01D462000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 01D465000** Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 01D466000** En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 01D504000** Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 01D505000** Es importador de un sector en específico
- 01D507000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01180147000000 al 01180175000000 del anexo 18)
- 01D509000** Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 01D513000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 01D516000** Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- 01D554000** La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
- 01D557000** Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 01D560000** Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de



estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.

- 01D564000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 01D566000 (a) enajenación de bienes
- 01D567000 (b) prestación de servicios independientes
- 01D568000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 01D569000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 01D572000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 01D573000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 01D611000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 01D612000 Es importador de un sector en específico

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

- 01D077000 Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la desconsolidación
- 01D090000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 01D140000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 01D141000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 01D150000 Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 01D171000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 01D172000 Expedió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 01D173000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D174000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D175000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladó o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)



- 01D187000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 01D190000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
- 01D191000 Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV y 110 fracción V o en fecha distinta de acuerdo con los artículos 110 y 192 del RISR)
- 01D192000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 01D193000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 01D194000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 01D195000 Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)
- 01D196000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículos 76 fracción XV y 110 fracción VII de la LISR)
- 01D197000 Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
- 01D198000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D199000 Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
- 01D200000 Enajenación de bienes (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D201000 Prestación de servicios (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D202000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículos 17 fracción II de la LISR)
- 01D203000 Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
- 01D204000 Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
- 01D205000 Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
- 01D206000 Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)



- 01D207000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 01D208000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
- 01D209000 Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 01D238000 En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
- 01D243000 Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículos 27 fracción V y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D245000 En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, éstos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
- 01D246000 Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)
- 01D247000 Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
- 01D248000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 01D249000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículos 27 fracción X y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D250000 Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
- 01D251000 Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI y 105 último párrafo de la LISR y 49 del RISR)
- 01D252000 Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículos 27 fracción XIII y 105 último párrafo de la LISR)
- 01D253000 En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV y 105 último párrafo de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
- 01D254000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).



- 01D258000 En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII y 105 último párrafo de la LISR).
- 01D259000 Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)
- 01D260000 En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D261000 En el caso de inversiones, aplicó los porcentajes autorizados por la LISR
- 01D262000 En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V y 103 último párrafo de la LISR y 57 y 58 del RISR)
- 01D263000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII y 103 último párrafo de la LISR y 60 del RISR)
- 01D264000 En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
- 01D265000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII y 103 último párrafo, 121 último párrafo y 122 de la LISR y 219 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D266000 En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX y 103 último párrafo de la LISR y 61 del RISR)
- 01D267000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículos 36 fracciones II y III respectivamente y 104 de la LISR)
- 01D269000 En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
- 01D270000 En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
- 01D272000 La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
- 01D273000 La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
- 01D274000 Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
- 01D302000 Transmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
- 01D355000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 01D356000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero



- 01D361000** Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 01D363000** Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 01D365000** Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 01D367000** Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 01D370000** El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 01D371000** Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 01D372000** Aplicó tratados para evitar la doble tributación
- 01D373000** Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 01D374000** Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
- 01D375000** Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 01D377000** Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
- 01D379000** La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
- 01D380000** El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
- 01D381000** Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)
- 01D389000** No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)
- 01D390000** Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D391000** Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 01D392000** No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
- 01D393000** Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino



habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 01D394000 En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
- 01D395000 En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del Impuesto Acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
- 01D396000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 01D397000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 01D398000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 01D448000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D449000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D464000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D555000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 01D556000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 01D571000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 01D050000 Fecha de presentación del aviso "crédito por concepto de pérdidas fiscales" (opción contenida en el artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la LISR vigente a partir del 1 de enero de 2016)
- 01D054000 Fecha de presentación del aviso
- 01D055000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (1) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D056000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (2) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D057000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (3) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D058000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (4) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.



- 01D059000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (5) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D060000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (6) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D061000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (7) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D062000 Fecha de presentación de la declaración complementaria (8) relativa a las diferencias de impuesto a cargo.
- 01D092000 Fecha del oficio 1
- 01D094000 Fecha del oficio 2
- 01D096000 Fecha del oficio 3
- 01D099000 Fecha de la resolución 1
- 01D101000 Fecha de la resolución 2
- 01D103000 Fecha de la resolución 3
- 01D105000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 01D106000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 01D113000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 01D114000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
- 01D277000 Fecha en que surtió efectos la fusión
- 01D301000 Fecha en que surtió efectos la escisión
- 01D347000 Fecha de inicio de la liquidación
- 01D404000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D408000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 01D411000 (1) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D414000 (2) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D417000 (3) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D420000 (4) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D423000 (5) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D426000 (6) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D429000 (7) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D432000 (8) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D435000 (9) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D438000 (10) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D441000 (11) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D444000 (12) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo



- 01D454000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 01D458000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 01D463000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 01D468000 (1) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D471000 (2) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D474000 (3) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D477000 (4) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D480000 (5) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D483000 (6) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D486000 (7) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D489000 (8) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D492000 (9) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D495000 (10) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D498000 (11) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D501000 (12) fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 01D511000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D515000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 01D518000 (1) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D521000 (2) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D524000 (3) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D527000 (4) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D530000 (5) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D533000 (6) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D536000 (7) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D539000 (8) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D542000 (9) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D545000 (10) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D548000 (11) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D551000 (12) fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 01D561000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 01D565000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020



01D570000	Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
01D575000	(1) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D578000	(2) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D581000	(3) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D584000	(4) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D587000	(5) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D590000	(6) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D593000	(7) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D596000	(8) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D599000	(9) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D602000	(10) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D605000	(11) fecha de presentación del entero del IVA retenido
01D608000	(12) fecha de presentación del entero del IVA retenido

- Datos de la fecha del oficio, de la resolución, declaración complementaria, entero del IVA retenido y del envío de la declaración informativa múltiple.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

01D009000	Denominación o razón social fideicomitente
01D010000	Denominación o razón social fiduciario
01D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
01D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
01D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
01D079000	Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron
01D087000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
01D091000	Número de oficio 1
01D093000	Número de oficio 2
01D095000	Número de oficio 3
01D098000	Número de resolución 1
01D100000	Número de resolución 2
01D102000	Número de resolución 3
01D108000	Número de identificación (campo 1)
01D109000	Número de identificación (campo 2)
01D110000	Número de identificación (campo 3)
01D111000	Número de identificación (campo 4)
01D112000	Número de identificación (campo 5)
01D211000	Nombre del comprador 1
01D213000	Nombre del comprador 2
01D215000	Nombre del comprador 3
01D217000	Nombre del comprador 4
01D219000	Nombre del comprador 5
01D279000	Fusionante: denominación o razón social
01D281000	Fusionada 1: denominación o razón social
01D283000	Fusionada 2: denominación o razón social
01D285000	Fusionada 3: denominación o razón social



- 01D287000 Fusionada 4: denominación o razón social
- 01D289000 Fusionada 5: denominación o razón social
- 01D291000 Fusionada 6: denominación o razón social
- 01D293000 Fusionada 7: denominación o razón social
- 01D295000 Fusionada 8: denominación o razón social
- 01D297000 Fusionada 9: denominación o razón social
- 01D299000 Fusionada 10: denominación o razón social
- 01D403000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D405000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 01D446000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 01D451000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 01D455000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 01D456000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 01D506000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
- 01D510000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 01D512000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 01D553000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 01D558000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 01D562000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 01D563000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 01D613000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual

Datos de caracteres alfanuméricos.

Estos datos sí podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

- 01D036000 RFC 1
- 01D037000 RFC 2
- 01D038000 RFC 3
- 01D039000 RFC 4
- 01D040000 RFC 5
- 01D122000 (especificar nombre anterior)
- 01D123000 (especificar nombre anterior)
- 01D124000 (especificar nombre anterior)
- 01D125000 (especificar nombre anterior)
- 01D126000 (especificar nombre anterior)
- 01D152000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D153000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D154000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D155000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 01D156000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)



- 01D278000 Fusionante: RFC**
- 01D280000 Fusionada 1: RFC**
- 01D282000 Fusionada 2: RFC**
- 01D284000 Fusionada 3: RFC**
- 01D286000 Fusionada 4: RFC**
- 01D288000 Fusionada 5: RFC**
- 01D290000 Fusionada 6: RFC**
- 01D292000 Fusionada 7: RFC**
- 01D294000 Fusionada 8: RFC**
- 01D296000 Fusionada 9: RFC**
- 01D298000 Fusionada 10: RFC**
- 01D303000 Escindida 1: RFC**
- 01D307000 Escindida 2: RFC**
- 01D311000 Escindida 3: RFC**
- 01D315000 Escindida 4: RFC**
- 01D319000 Escindida 5: RFC**
- 01D323000 Escindida 6: RFC**
- 01D327000 Escindida 7: RFC**
- 01D331000 Escindida 8: RFC**
- 01D335000 Escindida 9: RFC**
- 01D339000 Escindida 10: RFC**
- 01D343000 Escidente: RFC**
- 01D348000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)**
- 01D349000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)**
- 01D350000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)**

- Dato, registro federal de contribuyentes.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

- 01D163000 Especificar**
- 01D164000 Especificar**
- 01D165000 Especificar**

- Para efectos de estos índices, se anotarán en el concepto datos referentes al concepto de "otros".
- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

01D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 01D003000, 01D004000 y 01D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.



- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

01D081000	Precio de venta de las acciones enajenadas
01D082000	Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.
01D085000	En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio
01D144000	Número de trabajadores
01D145000	Total del ISR retenido y enterado por salarios
01D146000	Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios
01D147000	Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio
01D148000	Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados
01D149000	Total de ingresos exentos por sueldos y salarios
01D168000	Monto de IVA que originó dicha operación
01D176000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA
01D183000	Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio
01D184000	Monto de la pérdida deducible en el ejercicio
01D221000	Total de ingresos por venta de acciones
01D222000	Total de ingresos por venta de intangibles
01D223000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
01D224000	Total del monto original de la inversión ajustado
01D226000	Monto del entero por la operación
01D228000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
01D229000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.
01D233000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
01D234000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
01D235000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
01D271000	Monto de la deuda que genera intereses a cargo
01D304000	Valor activo:
01D305000	Valor pasivo:
01D306000	Valor capital social:
01D308000	Valor activo:
01D309000	Valor pasivo:
01D310000	Valor capital social:
01D312000	Valor activo:
01D313000	Valor pasivo:
01D314000	Valor capital social:
01D316000	Valor activo:
01D317000	Valor pasivo:
01D318000	Valor capital social:
01D320000	Valor activo:



01D321000	Valor pasivo:
01D322000	Valor capital social:
01D324000	Valor activo:
01D325000	Valor pasivo:
01D326000	Valor capital social:
01D328000	Valor activo:
01D329000	Valor pasivo:
01D330000	Valor capital social:
01D332000	Valor activo:
01D333000	Valor pasivo:
01D334000	Valor capital social:
01D336000	Valor activo:
01D337000	Valor pasivo:
01D338000	Valor capital social:
01D340000	Valor activo:
01D341000	Valor pasivo:
01D342000	Valor capital social:
01D344000	Valor activo:
01D345000	Valor pasivo:
01D346000	Valor capital social:
01D357000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
01D358000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
01D359000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
01D362000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
01D364000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
01D366000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
01D368000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
01D369000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
01D412000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D415000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D418000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D421000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D424000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D427000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D430000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D433000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D436000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D439000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D442000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
01D445000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D452000	Monto del beneficio
01D469000	(1) Monto pagado



01D472000	(2) Monto pagado
01D475000	(3) Monto pagado
01D478000	(4) Monto pagado
01D481000	(5) Monto pagado
01D484000	(6) Monto pagado
01D487000	(7) Monto pagado
01D490000	(8) Monto pagado
01D493000	(9) Monto pagado
01D496000	(10) Monto pagado
01D499000	(11) Monto pagado
01D502000	(12) Monto pagado
01D519000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
01D522000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
01D525000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
01D528000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
01D531000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
01D534000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
01D537000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
01D540000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
01D543000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
01D546000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
01D549000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
01D552000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
01D559000	Monto del beneficio
01D576000	(1) Monto pagado
01D579000	(2) Monto pagado
01D582000	(3) Monto pagado
01D585000	(4) Monto pagado
01D588000	(5) Monto pagado
01D591000	(6) Monto pagado
01D594000	(7) Monto pagado
01D597000	(8) Monto pagado
01D600000	(9) Monto pagado
01D603000	(10) Monto pagado
01D606000	(11) Monto pagado
01D609000	(12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.



01D080000 Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.
01D079000

01D401000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

01D508000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	2022 y 2021 y variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.
2.- Estado de resultado integral	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021.
3.- Estado de cambios en el capital contable	Capital social proveniente de aportaciones, capital social proveniente de capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital, prima en suscripción de acciones, reserva legal, utilidad neta, pérdida neta, utilidades retenidas de ejercicios anteriores, pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, otros resultados integrales (deudor), otros resultados integrales (acreedor), exceso en la actualización del capital contable, insuficiencia en la actualización del capital contable, resultado por tenencia de activos no monetarios, otras cuentas de capital acreedoras, otras cuentas de capital deudoras y total del capital contable.
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021.
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	2022 y 2021, variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021, total acumulables para ISR 2022 y 2021, total no acumulables para ISR 2022 y 2021. Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Gastos de fabricación, venta, administración y generales 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales: variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior; total 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021 total deducibles para ISR 2022 y 2021; total no deducibles para ISR 2022 y 2021.
8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento	2022 y 2021; acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021; partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021; no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021.
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable; contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor



10.- Relación de contribuciones por pagar	determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría.
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio.
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	2022 y 2021, variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto contratado; efecto fiscal que tuvo en el ejercicio ingreso (deducción); importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio; valor pactado sobre el subyacente; indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación y valor de la inversión.
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y, los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones; monto de retiros de capital; monto de préstamos: efectuados y monto de préstamos recibidos; monto de prima en suscripción de acciones
16.- Operaciones con partes relacionadas	2022 y 2021, variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas.	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado, ISR retenido
18.- Datos informativos.	Datos a proporcionar
19.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta diferido por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVI DTLISR 2014)	Datos a proporcionar
20.- Información de los pagos realizados por la determinación del Impuesto Sobre la Renta por desconsolidación y el pagado hasta el mes de mayo del 2022 (artículo noveno, fracción XVIII DTLISR 2014)	Cálculo determinado de conformidad con artículo: 71 LISR 2013; con regla 1.3.6.4. RMF 2013; cálculo determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XV LISR 2014 y cálculo determinado de conformidad con: noveno transitorio, fracción XVIII LISR 2014.
21.- Crédito por concepto de pérdidas fiscales (artículo segundo, fracción VIII de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)	Ejercicio 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 del ISR diferido correspondiente al sexto ejercicio fiscal anterior, determinado de conformidad con: noveno transitorio: fracción XVIII LISR 2014
22.- Pérdidas por enajenación de acciones en la determinación del resultado o pérdida fiscal consolidado (artículo	Datos a proporcionar



segundo, fracción IX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del 1 de enero de 2016)	
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado y diferencia
24.- Inversiones	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio Saldo en moneda extranjera, saldo en moneda nacional
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	
26.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado.
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: Monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la Entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas En el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses Netos, intereses no deducibles

Nota: el orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.



- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
<p>1.- Estado de situación financiera</p> <p>5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos</p> <p>7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos</p> <p>4.1- Notas a los estados financieros</p> <p>9.1- Declaratoria</p> <p>11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta</p> <p>15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado</p>	<p>Texto referente a la explicación de las variaciones</p> <p>Texto referente a la explicación de las variaciones</p> <p>Texto referente a la explicación de las variaciones de gastos de fabricación, venta, administración y generales.</p> <p>Texto referente a las notas a los estados financieros</p> <p>Texto referente a la declaratoria</p> <p>Texto referente a la explicación de las variaciones</p> <p>Texto referente a la explicación de las variaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> Datos de caracteres alfanuméricos. Este texto si podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.). El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas. 	

Anexo	Datos a proporcionar
<p>1.- Estado de situación financiera</p>	<p>Porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total del activo (ejercicio fiscal anterior); porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior</p>
<p>5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos</p>	<p>Porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total de ventas o ingresos netos actualizado (ejercicio fiscal anterior) y porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior.</p>
<p>7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos</p>	<p>Gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos generales: porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal); porcentaje en relación con el total de gastos actualizado (ejercicio fiscal anterior) y gastos de fabricación, gastos de venta, gastos de administración y gastos generales: porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior</p>
<p>9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor</p>	<p>Tasa, tarifa o cuota</p>
<p>11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta</p>	<p>Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal), porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal anterior), porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior</p>
<p>12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero</p>	<p>% de retención sobre la ganancia</p>



Anexo

Datos a proporcionar

13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad.
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio y porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamos recibidos
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	Porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal), porcentaje en relación con el total del año actualizado (ejercicio fiscal anterior), porcentaje de variación en pesos respecto al ejercicio fiscal anterior
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tasa
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
26.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

10.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio y administración receptora
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	País de residencia, tipo de operación contratada deuda o capital; indique si antes del vencimiento del plazo realizó, tipo de moneda., tipo de subyacente
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo y forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los



	conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia y método de precios de transferencia aplicado
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	País de residencia fiscal, tipo de moneda, antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses), indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones, concepto más importante que originó el saldo, en caso de que en la columna "concepto más importante que originó el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:
26.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, conversión de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que En la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en Algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos en mayúsculas.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio y oficio de autorización de pago en parcialidades: número.
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal, en caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" especifique concepto, en caso de que haya liquidado mediante celebración de una operación contraria, indique las razones
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC



Anexo	Datos a proporcionar
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal,
25. Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación fiscal,
26. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado; destino del capital tomado en préstamo número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
27. Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal,
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 14.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 16.- operaciones con partes relacionadas y 27.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:
- Datos de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha: (dos caracteres para año, dos para el mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación y oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación; fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen y vigencia: del y al
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
26.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al, fecha en la que se realizó la conversión de moneda
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del y al



- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo 25/03/2018.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”

Anexo	Datos a proporcionar
27.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 al 2012
	<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales. • Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (sí o no) e indique si se contrató con una parte relacionada (sí o no) e indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (sí, no, n/a)
16.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (sí o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (sí o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (sí o no), indique si obtuvo beneficios de los tratados para evitar la doble tributación (sí, no, n/a), existió retención y entero de ISR por esta operación
23.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (sí o no); indique si es parte relacionada (sí o no), efectuó retención y entero por esta operación (sí o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (sí o no)
25.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Indique si es parte relacionada (sí o no); generó intereses (sí o no) e indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado. (sí o no)
26.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (sí o no), garantizó el préstamo (sí o no), efectuó colocaciones en el extranjero (sí o no)
27.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 al 2012
28.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (sí o no), tiene alguna entidad interpuesta (sí o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (sí o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (sí o no),
29.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (sí o no)



- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no, n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
-

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

B. Contribuyentes personas morales que tributen como coordinados y del régimen agrícola, ganadero, silvícola y pesquero y las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades de autotransporte terrestre de carga o pasaje.

Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

40A000000 RFC (del contribuyente).

40B000000 RFC (del contador público).

40B015000 RFC (del despacho).

40C000000 RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes, del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

40A001000 Nombre (del contribuyente) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)), denominación o razón social.

40B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

40B014000 Nombre del despacho.

40C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

40A002000 CURP (del contribuyente persona física).

40B002000 CURP (del contador público).

40C004000 CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - cuatro caracteres alfabéticos
 - seis caracteres numéricos.
 - seis caracteres alfabéticos.



- un carácter alfabético o numérico.
- un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

40A003000 Entidad federativa (del contribuyente).

40B004000 Entidad federativa (del contador público).

40C005000 Entidad federativa (del representante legal).

40C015000 Entidad en la que se ubica la notaria (del representante legal).

- Dato elegido de una lista (catálogo).

40A004000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

40B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

40C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40A005000 Colonia o localidad (del contribuyente).

40B006000 Colonia o localidad (del contador público).

40C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)

40A006000 Código postal (del contribuyente).

40B007000 Código postal (del contador público).

40C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40A007000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

40B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

40C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40A008000 Ciudad o población (del contribuyente).

40B009000 Ciudad o población (del contador público).

40C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40A009000 Teléfono (del contribuyente)

40B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

40C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.



- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40A010000 correo electrónico (del contribuyente)

40B011000 correo electrónico (del contador público).

40B011000 correo electrónico del buzón tributario

40C012000 correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).

40A011000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

40A012000 clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40C002000 Nacional (representante legal).

40C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40C013000 Número de escritura (representante legal).

40C014000 Número de notaría (representante legal).

- Datos de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40C016000 Fecha del poder (representante legal).

40C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").

40B003000 Número de registro (contador público).

40B016000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

40B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfabéticos.
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales

Datos a proporcionar:

40D000000 Autoridad competente

40D001000 Sede a la que pertenece la ADAF

40D002000 Administración General y/o ADAF

40D021000 Tipo de contribuyente especial

40D029000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:

40D034000 Tipo de opinión



- 40D060000** Se trata de:
- 40D154000** Se realizaron con fines de:
- 40D249000** En calidad de que participó en alguna fusión:
- 40D273000** En calidad de que participó en alguna escisión:
- 40D321000** Liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social
- 40D322000** Liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social
- 40D323000** Liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social
- 40D382000** En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez seleccionada una opción de una lista (catálogo).

40D025000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.

40D026000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.

40D027000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.

40D028000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

40D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)

40D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)

40D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)

40D007000 Forma parte de una asociación en participación

40D008000 Forma parte de un fideicomiso

40D014000 Primer dictamen

40D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura

40D016000 Realizó obras de construcción

40D017000 En caso afirmativo al índice anterior, acumuló ingresos conforme al artículo 17 fracción IV de la LISR.

40D018000 Empresa dedicada a la actividad agrícola, ganadera, silvícola, pesquera o sociedad cooperativa de producción

40D019000 Empresa dedicada a la actividad de autotransporte terrestre de carga o de pasajeros o complementarias

40D020000 Empresa como coordinado

40D022000 Empresa filial

40D023000 Empresa subsidiaria

40D024000 Inicio de operaciones

40D035000 Estado de flujos de efectivo. Utilizó el método indirecto (en caso afirmativo debe llenar del índice 40040000000000 al 40040050000000 del anexo 4)

40D042000 Realizó operaciones con partes relacionadas

40D043000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 40D042000



(debe llenar los anexos 16 y 17)

- 40D044000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 40D045000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 40D046000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 40D047000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 24)
- 40D049000 Indique si la contribuyente aplicó los procedimientos establecidos en el artículo 22 de la LISR
- 40D054000 Indique si la adquirente de las acciones enajenadas es una parte relacionada.
- 40D055000 La contribuyente cuenta con pérdidas por enajenación de acciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio
- 40D057000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras
- 40D059000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT, de la SHCP o de la PRODECON que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio
- 40D068000 Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)
- 40D075000 Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales
- 40D078000 Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables
- 40D086000 Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 12)
- 40D087000 Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 13)
- 40D089000 Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
- 40D090000 Mantuvo saldos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 22)
- 40D091000 Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 23)
- 40D092000 Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D093000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo, especifique el RFC y nombres anteriores
- 40D099000 Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D100000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)
- 40D101000 Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado
- 40D102000 En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)
- 40D103000 Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en



general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)

- 40D104000 Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)
- 40D105000 Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF
- 40D106000 Tiene accionistas residentes en el país
- 40D107000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)
- 40D108000 Se encuentra obligado a solicitar la inscripción en el RFC de sus socios o accionistas residentes en el extranjero (artículo 27 CFF)
- 40D109000 En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes
- 40D111000 En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, productos en proceso y productos terminados, según se trate (artículo 76 fracción XIV de la LISR)
- 40D114000 Realizó operaciones con el público en general
- 40D115000 Tiene empleados
- 40D123000 En caso negativo a la pregunta del índice 40D115000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)
- 40D129000 Enajenación de bienes
- 40D130000 Prestación de servicios
- 40D131000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 40D132000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México
- 40D133000 Dividendos obtenidos de residentes en el extranjero sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 40D134000 Otros, en caso afirmativo especificar abajo:
- 40D138000 Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio
- 40D139000 Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades
- 40D141000 Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA
- 40D142000 La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)
- 40D149000 Diario
- 40D150000 Mayor
- 40D151000 Actas de asamblea de socios o accionistas
- 40D152000 Socios o accionistas
- 40D153000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 de la LISR)
- 40D157000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 40D158000 El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 40D160000 El contribuyente cambió el modelo de negocios.



- 40D161000 Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
- 40D182000 Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 40D184000 Es parte relacionada
- 40D186000 Es parte relacionada
- 40D188000 Es parte relacionada
- 40D190000 Es parte relacionada
- 40D192000 Es parte relacionada
- 40D197000 Efectuó retención
- 40D199000 En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 40D202000 Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 40D203000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 40D204000 Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 40D208000 Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
- 40D210000 Ser estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (artículo 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125, y 131 del RISR)
- 40D212000 Estar amparados con comprobantes fiscales (artículo 27 fracción III de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D213000 Efectuar pagos a través de cheque nominativo, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, compensaciones o a través de distintas formas de extinción de las obligaciones cuando lo señalen las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción III de la LISR y 42 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D214000 Estar debidamente registradas en contabilidad (artículos 27 fracción iv de la LISR y 44 del RISR)
- 40D215000 Ser deducidas una sola vez (artículo 27 fracción IV de la LISR)
- 40D217000 Que en el comprobante fiscal, el Impuesto al Valor Agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (artículo 27 fracción VI de la LISR)
- 40D228000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR
- 40D229000 Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el último día del ejercicio se reunieron los requisitos que para cada deducción en particular establece la LISR (artículos 27 fracción XVIII de la LISR y 53 y 54 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D230000 Los comprobantes fiscales reúnen los requisitos que establecen las disposiciones fiscales y se obtuvieron a más tardar el día en que debió presentar su declaración y que las fechas de expedición correspondieron al ejercicio por el que se efectuó la deducción (artículo 27 fracción XVIII de la LISR)
- 40D241000 Fueron considerados como no deducibles todos los conceptos que le aplicaron a que hace referencia el artículo 28 de la LISR
- 40D248000 En el caso de pagos efectuados a comisionistas y mediadores residentes en el extranjero, cumplen con los requisitos de información y documentación que señala el artículo 52 del RLISR



- 40D324000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 40D325000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 40D326000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 40D327000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 40D333000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 25)
- 40D350000 Consideró como efectivamente cobradas las contraprestaciones cuando las recibió en efectivo, en bienes o en servicios, aun cuando aquellas hubieren correspondido a anticipos, depósitos o a cualquier otro concepto sin importar el nombre con el que se les designó, o bien, cuando el interés del acreedor quedó satisfecho mediante cualquier forma de extinción de las obligaciones que den lugar a las contraprestaciones (artículo 1-B de la LIVA)
- 40D352000 Consideró como valor para calcular el impuesto, el importe efectivamente cobrado, así como las cantidades que además se carguen o cobren al adquirente por otros impuestos, derechos, intereses normales o moratorios, penas convencionales o cualquier otro concepto (artículos 12, 18 y 23 de la LIVA y 42, 43, 44 y 45 del RIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D356000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 40D357000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado correspondió a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables en los términos de la LISR para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta LIVA o a las que se les aplique la tasa de 0% (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 40D358000 El Impuesto al Valor Agregado acreditado fue trasladado expresamente constó por separado en los comprobantes (artículo 5 fracción II de la LIVA)
- 40D359000 El Impuesto al Valor Agregado trasladado fue efectivamente pagado en el mes de que se trate (artículo 5 fracción III de la LIVA)
- 40D360000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, fue acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D361000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se enteró en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA)
- 40D362000 Se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto, o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso a) de la LIVA)
- 40D373000 Estuvo obligado al pago del IEPS en el ejercicio

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

40D048000 Indique si promovió juicios que estén pendientes de resolver respecto a la desconsolidación



- 40D061000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 40D088000 La persona moral cumplió por cuenta de sus integrantes con lo dispuesto en los capítulos VII y VIII (artículos 72 y 73 LISR)
- 40D110000 Tiene inventarios registrados en su contabilidad
- 40D112000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 40D113000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 40D122000 Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)
- 40D143000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 40D144000 Expedió y entrego comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 40D145000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D146000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D147000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D159000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 40D162000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículos 76 fracción III de la LISR)
- 40D163000 Levantar inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículos 76 fracción IV o en fecha distinta de acuerdo al artículo 110 del RISR)
- 40D164000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y III del RISR)
- 40D165000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 40D166000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en el que se señale su monto, donde se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 40D167000 Presentar en tiempo la declaración de operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen



- actividades empresariales en los que intervino (artículo 76 fracción XIII de la LISR)
- 40D168000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)
 - 40D169000 Dar a conocer en la asamblea general ordinaria de accionistas o socios un reporte en el que se informe sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el ejercicio inmediato anterior (artículos 76 fracción XIX de la LISR y 116 del RISR)
 - 40D170000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D171000 Retener y enterar el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
 - 40D172000 Enajenación de bienes (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D173000 Prestación de servicios (artículos 17 fracción I de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D174000 Otorgamiento del uso o goce temporal de bienes (artículos 17 fracción II de la LISR)
 - 40D175000 Contratos de arrendamiento financiero (artículos 17 fracción III y 40 de la LISR)
 - 40D176000 Enajenaciones a plazo. Precio pactado (artículos 17 fracción III, segundo párrafo y 40 de la LISR)
 - 40D177000 Enajenaciones a plazo. Precio cobrado (artículos 17 fracción III, tercer párrafo y 40 de la LISR)
 - 40D178000 Deudas no cubiertas por prescripción, condonación o notoria imposibilidad práctica de cobro (artículo 17 fracción IV de la LISR)
 - 40D179000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean autorizadas o aprobadas para su cobro (artículos 17 penúltimo párrafo de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
 - 40D180000 Contratos de obra inmueble. Que las estimaciones sean efectivamente pagadas (artículos 17 de la LISR y 17, 18 y 19 del RISR)
 - 40D181000 Consideró como ingreso acumulable del ejercicio las estimaciones por el avance de obra conforme a lo previsto en el artículo 1.7. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
 - 40D209000 Registró por separado los ingresos de las operaciones que realizó por cuenta de cada uno de sus integrantes (artículos 72 fracción IV y 75 fracción II LISR)
 - 40D211000 En el caso de donativos cumplió con todos los requisitos para su deducción (artículos 27 fracción I de la LISR y 36, 37, 38, 107, 108, 124, 125 y 131 del RISR)
 - 40D216000 Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (artículo 27 fracción V de la LISR)
 - 40D218000 En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (artículos 27 fracción VII de la LISR y 45 del RISR)
 - 40D219000 Por capitales tomados en préstamo y otorgamiento de préstamos a terceros, se aplicó el tope establecido para su deducción (artículo 27 fracción VII de la LISR)



- 40D220000** Los pagos a personas físicas, a personas morales coordinados, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, fueron deducidos cuando fueron efectivamente erogados (artículo 27 fracción VIII de la LISR)
- 40D221000** En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 40D222000** En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se llevaron a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)
- 40D223000** Por los gastos de previsión social, se comprobó que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores y que tratándose de vales de despensa otorgados a trabajadores la entrega se realice a través de monederos electrónicos autorizados. (artículos 7 y 27 fracción XI de la LISR y 46, 47, 48 y 50 del RISR)
- 40D224000** Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el índice anterior se comprobó que el monto de las aportaciones efectuadas haya sido igual al monto aportado por los trabajadores y no haya excedido los límites establecidos en las disposiciones fiscales (artículos 27 fracción XI de la LISR y 49 del RISR)
- 40D225000** Se comprobó que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se consideró como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR)
- 40D226000** En el caso de importación de mercancías se cumplió con los requisitos legales para su importación (artículos 27 fracción XIV de la LISR y demás aplicables de las disposiciones aduaneras)
- 40D227000** En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se consideraron realizadas en el mes en que se consumó el plazo de prescripción, que corresponda, o antes siempre que haya sido notoria la imposibilidad práctica de cobro y se puede comprobar (artículo 27 fracción XV de la LISR).
- 40D231000** En el caso de anticipos por gastos se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 27 fracción XVIII de la LISR).
- 40D232000** Cuando los trabajadores hayan tenido derecho al subsidio para el empleo, efectivamente se les entregaron las cantidades correspondientes (artículos 27 fracción XIX de la LISR y artículo décimo del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013)
- 40D233000** En el caso de inventarios deducidos que perdieron su valor por deterioro u otras causas no imputables al propio contribuyente, se cumplieron con los requisitos establecidos (artículos 27 fracción XX de la LISR y 107, 109 y 124 del RISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D234000** En el caso de inversiones, aplicó los porcentajes autorizados por la LISR
- 40D235000** En el caso de gastos de viaje cuando se destinaron al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción V de la LISR y 57 y 58 del RISR)



- 40D236000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 40D237000 En el caso de los dos conceptos anteriores, fueron gastos efectuados por socios, accionistas o sus familiares sin relación laboral
- 40D238000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 40D239000 En el caso de consumos en restaurantes, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XX de la LISR y 61 del RISR)
- 40D240000 Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se consideró como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III respectivamente de la LISR)
- 40D242000 En el caso de intereses derivados de deuda, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXVII de la LISR)
- 40D243000 En el caso de intereses netos del ejercicio, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XXXII de la LISR)
- 40D245000 La deuda tiene antigüedad mayor a cinco años
- 40D246000 La deuda fue reestructurada respecto al periodo señalado en el índice anterior
- 40D247000 Optó y cumplió con lo dispuesto en el artículo 30 de la LISR
- 40D275000 Transmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
- 40D328000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 40D329000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 40D334000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 40D336000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 40D338000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 40D340000 Indique si declaro impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 40D343000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 40D344000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 40D345000 Aplicó tratados para evitar la doble tributación
- 40D346000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 40D347000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial.
- 40D348000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 40D349000 Efectuó por cuenta de sus integrantes las retenciones y entero de las mismas, y en su caso expidió las constancias de dichas retenciones (artículo 72, fracción III y 74 párrafo séptimo, fracción III LISR)



- 40D351000 Consideró como enajenación el valor del faltante de bienes en sus inventarios (artículos 8 de la LIVA y 25 del RIVA)
 - 40D353000 La adquisición o el uso o goce temporal de bienes intangibles (artículos 24, fracciones II y III de la LIVA y 50 del RIVA)
 - 40D354000 El aprovechamiento en territorio nacional de servicios independientes, excepto por los derivados de transporte internacional (artículos 24, fracción V de la LIVA, 48 y 49 del RIVA)
 - 40D355000 Realizó exportaciones de bienes o servicios por concepto de enajenación o uso o goce temporal de bienes intangibles o por el aprovechamiento en el extranjero de servicios prestados (artículos 29, fracciones II, III y IV de la LIVA y 57 a 63 del RIVA)
 - 40D363000 No se acreditó el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso b) de la LIVA)
 - 40D364000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a erogaciones distintas a las inversiones se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagar el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas que realizó en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso c) de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D365000 Acreditó el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, en su totalidad por haber realizado actividades exclusivamente por los que debe pagar el impuesto o le sea aplicable la tasa del 0% (artículo 5 fracción V inciso d) punto 1 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D366000 No acreditó el impuesto que corresponda a inversiones, conforme a su destino habitual, por haber realizado actividades exclusivamente por los que no debe pagar el impuesto (artículo 5 fracción V inciso d) punto 2 de la LIVA)
 - 40D367000 Cuando se esté obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, solo por una parte de las actividades que realizó, el impuesto que correspondió a inversiones conforme a su destino habitual, se acreditó en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el Impuesto al Valor Agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades mencionadas realizadas en el mes de que se trate (artículo 5 fracción V inciso d) punto 3 de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
 - 40D368000 En meses posteriores las inversiones dejaron de destinarse en forma exclusiva a las actividades a que estaban previstas (artículo 5 fracción V inciso d) punto 4 de la LIVA)
 - 40D369000 En caso afirmativo, realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA y 19 del RIVA)
 - 40D370000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
 - 40D371000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
 - 40D372000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 40D063000 Fecha del oficio 1
 - 40D065000 Fecha del oficio 2
 - 40D067000 Fecha del oficio 3
 - 40D070000 Fecha de la resolución 1



40D072000	Fecha de la resolución 2
40D074000	Fecha de la resolución 3
40D076000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
40D077000	Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
40D084000	Fecha de presentación de la declaración informativa normal
40D085000	Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
40D250000	Fecha en que surtió efectos la fusión
40D274000	Fecha en que surtió efectos la escisión
40D320000	Fecha de inicio de la liquidación

- Datos de la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de presentación de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/"").

40D009000	Denominación o razón social fideicomitente
40D010000	Denominación o razón social fiduciario
40D011000	Denominación o razón social fideicomisario (1)
40D012000	Denominación o razón social fideicomisario (2)
40D013000	Denominación o razón social fideicomisario (3)
40D050000	Nombre de la emisora de las acciones que se enajenaron
40D058000	Especifique el o los número(s) de criterio(s)
40D062000	Número de oficio 1
40D064000	Número de oficio 2
40D066000	Número de oficio 3
40D069000	Número de resolución 1
40D071000	Número de resolución 2
40D073000	Número de resolución 3
40D079000	Número de identificación (campo 1)
40D080000	Número de identificación (campo 2)
40D081000	Número de identificación (campo 3)
40D082000	Número de identificación (campo 4)
40D083000	Número de identificación (campo 5)
40D183000	Nombre del comprador 1
40D185000	Nombre del comprador 2
40D187000	Nombre del comprador 3
40D189000	Nombre del comprador 4
40D191000	Nombre del comprador 5
40D252000	Fusionante: denominación o razón social
40D254000	Fusionada 1: denominación o razón social
40D256000	Fusionada 2: denominación o razón social
40D258000	Fusionada 3: denominación o razón social
40D260000	Fusionada 4: denominación o razón social
40D262000	Fusionada 5: denominación o razón social
40D264000	Fusionada 6: denominación o razón social



- 40D266000** Fusionada 7: denominación o razón social
- 40D268000** Fusionada 8: denominación o razón social
- 40D270000** Fusionada 9: denominación o razón social
- 40D272000** Fusionada 10: denominación o razón social

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

- 40D037000** RFC 1
- 40D038000** RFC 2
- 40D039000** RFC 3
- 40D040000** RFC 4
- 40D041000** RFC 5
- 40D094000** (especificar nombre anterior)
- 40D095000** (especificar nombre anterior)
- 40D096000** (especificar nombre anterior)
- 40D097000** (especificar nombre anterior)
- 40D098000** (especificar nombre anterior)
- 40D124000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D125000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D126000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D127000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D128000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 40D251000** Fusionante: RFC
- 40D253000** Fusionada 1: RFC
- 40D255000** Fusionada 2: RFC
- 40D257000** Fusionada 3: RFC
- 40D259000** Fusionada 4: RFC
- 40D261000** Fusionada 5: RFC
- 40D263000** Fusionada 6: RFC
- 40D265000** Fusionada 7: RFC
- 40D267000** Fusionada 8: RFC
- 40D269000** Fusionada 9: RFC
- 40D271000** Fusionada 10: RFC
- 40D276000** Escindida 1: RFC
- 40D280000** Escindida 2: RFC
- 40D284000** Escindida 3: RFC
- 40D288000** Escindida 4: RFC
- 40D292000** Escindida 5: RFC
- 40D296000** Escindida 6: RFC
- 40D300000** Escindida 7: RFC
- 40D304000** Escindida 8: RFC
- 40D308000** Escindida 9: RFC
- 40D312000** Escindida 10: RFC
- 40D316000** Escidente: RFC



- Dato, registro federal de contribuyentes.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.

Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

40D135000 Especificar

40D136000 Especificar

40D137000 Especificar

- Para efectos de estos índices, se anotarán en el concepto datos referentes al concepto de "otros".
- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

40D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 40D003000, 40D004000 y 40D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

40D052000 Precio de venta de las acciones enajenadas

40D053000 Importe de la utilidad o (pérdida) determinada por la enajenación de las acciones.

40D056000 En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique el importe de la pérdida por enajenación de acciones actualizada al cierre del ejercicio

40D116000 Número de trabajadores

40D117000 Total del ISR retenido y enterado por salarios

40D118000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios

40D119000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio

40D120000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados

40D121000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios

40D140000 Monto de IVA que originó dicha operación

40D148000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA

40D155000 Monto de la ganancia acumulable en el ejercicio

40D156000 Monto de la pérdida deducible en el ejercicio

40D193000 Total de ingresos por venta de acciones

40D194000 Total de ingresos por venta de intangibles

40D195000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas

40D196000 Total del monto original de la inversión ajustado

40D198000 Monto del entero por la operación

40D200000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR

40D201000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.



40D205000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
40D206000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
40D207000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
40D244000	Monto de la deuda que genera intereses a cargo
40D277000	Valor activo:
40D278000	Valor pasivo:
40D279000	Valor capital social:
40D281000	Valor activo:
40D282000	Valor pasivo:
40D283000	Valor capital social:
40D285000	Valor activo:
40D286000	Valor pasivo:
40D287000	Valor capital social:
40D289000	Valor activo:
40D290000	Valor pasivo:
40D291000	Valor capital social:
40D293000	Valor activo:
40D294000	Valor pasivo:
40D295000	Valor capital social:
40D297000	Valor activo:
40D298000	Valor pasivo:
40D299000	Valor capital social:
40D301000	Valor activo:
40D302000	Valor pasivo:
40D303000	Valor capital social:
40D305000	Valor activo:
40D306000	Valor pasivo:
40D307000	Valor capital social:
40D309000	Valor activo:
40D310000	Valor pasivo:
40D311000	Valor capital social:
40D313000	Valor activo:
40D314000	Valor pasivo:
40D315000	Valor capital social:
40D317000	Valor activo:
40D318000	Valor pasivo:
40D319000	Valor capital social:
40D330000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
40D331000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
40D332000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
40D335000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
40D337000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero



- 40D339000 Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido**
- 40D341000 Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES**
- 40D342000 Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR**

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

40D051000 Porcentaje de participación en el capital de la emisora de las acciones que se enajenaron.

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Estado de situación financiera	2022 y 2021
2.- Estado de resultado integral	Total 2022 y 2021. Partes relacionadas 2022 y 2021 y partes no relacionadas 2022 y 2021.
3.- Estado de cambios en el capital contable	Capital social: proveniente de aportaciones, capital social proveniente de capitalización, aportaciones para futuros aumentos de capital, prima en suscripción de acciones, reserva legal, utilidad neta, pérdida neta, utilidades retenidas de ejercicios anteriores, pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, otros resultados integrales (deudor) sin efecto fiscal, otros resultados integrales (deudor), otros resultados integrales (acreedor), exceso en la actualización del capital contable, insuficiencia en la actualización del capital contable, resultado por tenencia de activos no monetarios, otras cuentas de capital acreedoras, otras cuentas de capital deudoras y total del capital contable
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021
5.- Integración analítica de ventas o ingresos netos	2022 y 2021, total acumulables para ISR 2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, total no acumulables para ISR 2022 y 2021.
6.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
7.- Análisis comparativo de las subcuentas de gastos	Gastos de fabricación, venta, administración y generales 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales: total 2022 y 2021; gastos de fabricación, venta, administración y generales partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, total deducibles para ISR 2022 y 2021; total no deducibles para ISR 2022 y 2021.



8.- Análisis comparativo de las subcuentas del resultado integral de financiamiento	2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducible (gastos) para ISR: 2022 y 2021.
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría.
10.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio.
11.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Monto contratado e importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio, efecto fiscal que tuvo en el ejercicio ingreso (deducción), importe del efecto fiscal que tuvo en el ejercicio, valor pactado sobre el subyacente, indique el monto de ingreso acumulable o (deducción autorizada) generado
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión.
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos: efectuados, monto de préstamos: recibidos y monto de prima en suscripción de acciones
15.- Conciliación entre los ingresos dictaminados según estado de resultado integral y, los acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta y el total de actos o actividades para efectos del Impuesto al Valor Agregado	2022 y 2021
16.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), y monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado, ISR retenido.
17.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
18.- Datos informativos	Datos a proporcionar
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	Total de ingresos acumulables ISR, total de deducciones autorizadas ISR, monto de la deducción del 8% sobre ingresos acumulables sin documentación (RFA), utilidad fiscal, conceptos disminuíbles de la utilidad fiscal, utilidad gravable, pérdida fiscal, ISR a cargo y a favor, monto del acreditamiento del IEPS por la adquisición de diésel contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción IV de la LIF),



	<p>monto del acreditamiento del 50% de los gastos por el uso de infraestructura carretera contra el ISR a cargo (artículo 16 fracción V de la LIF), PTU por distribuir, importe total de las inversiones en equipo de transporte de carga y de pasajeros de cada integrante en el ejercicio, número de unidades de equipo de transporte de carga y de pasajeros utilizadas por el integrante durante el ejercicio, importe total de los ingresos del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de la LISR), importe total de las deducciones del integrante según liquidación (artículo 72, fracción IV de la LISR), importe total de las retenciones correspondientes al integrante según liquidación (artículo 72 fracción III de la LISR) importe total de impuestos pagados por cuenta del integrante (artículo 72, fracción VI de la LISR).</p>
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado y diferencia
21.- Inversiones	Saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Saldo en moneda extranjera, saldo en moneda nacional,
23.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: Monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del



contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: el orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
9.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria
	<ul style="list-style-type: none"> • Datos de caracteres alfanuméricos. • Este texto si podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.). • El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.

Anexo	Datos a proporcionar
9.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor.	Tasa, tarifa o cuota
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	% de retención sobre la ganancia
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio y porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tasa
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
23.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR



25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
26.- Dedución de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos y dos decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

10.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT, pago en parcialidades (datos del escrito libre) administración receptora
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	País de residencia, tipo de operación contratada deuda o capital, valor pactado sobre el subyacente, tipo de subyacente, en caso de que en la columna "tipo de subyacente" haya seleccionado "otros" especifique concepto indique si antes del vencimiento del plazo realizó; tipo de moneda, en caso de que haya liquidado mediante celebración de una operación contraria, indique las razones
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, formas de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
16.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia y método de precios de transferencia aplicado.
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	País de residencia fiscal, tipo de moneda, antigüedad de la cuenta por cobrar y por pagar (meses), indique si la cuenta proviene de una fusión, escisión de sociedades o cesión de derechos u obligaciones, concepto más importante que originó el saldo, en caso de que en la columna "concepto más importante que originó el saldo", hayan seleccionado alguno de los conceptos de "otros deudor" u "otros acreedor", especifique concepto:



23.- Préstamos

Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto, país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, conversión de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: y destino del capital tomado en préstamo

25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes

País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso

- Datos de caracteres alfanuméricos en mayúsculas.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo

Datos a proporcionar

Anexo	Datos a proporcionar
10.- Relación de contribuciones por pagar	Número de operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre); número de folio y oficio de autorización de pago en parcialidades: número
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal.
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación o RFC
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	RFC del integrante
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Número de identificación fiscal,
23.- Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México
24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal



Anexo

Datos a proporcionar

26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Dato de caracteres alfanuméricos. • Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas • Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 14.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 16.- operaciones con partes relacionadas y 24.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes: • Dato máximo de 13 caracteres alfanuméricos compuestos por: <ul style="list-style-type: none"> - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales. - Caracteres numéricos que corresponden a la fecha: (cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para día). - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia. • Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. • Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &). 	

Anexo

Datos a proporcionar

10.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación y oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Fecha de celebración del contrato que le dio origen a la operación, fecha de celebración de la más reciente adenda al contrato origen, vigencia: del y al
13.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
14.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
19.- Información de los integrantes de las personas morales como coordinados	Fecha del aviso presentado por el integrante ante el SAT (artículo 73 de la LISR)
23.- Préstamos	Fecha en la que se realizó la conversión de moneda, vigencia del préstamo del y al
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: Vigencia del y al
<ul style="list-style-type: none"> • Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/", ejemplo. 25/03/2015). • Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal "/". 	

Anexo

Datos a proporcionar

24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Datos de caracteres numéricos de cuatro decimales • Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal "/". 	



Anexo

Datos a proporcionar

12.- Operaciones financieras derivadas contratadas con residentes en el extranjero	Indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si o no) e indique si se contrató con una parte relacionada (si o no)
16.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a), existió retención y entero de ISR por esta operación
20.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no), indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
22.- Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en moneda nacional y extranjera	Indique si es parte relacionada (si o no), generó intereses (si o no), indique si la cuenta por cobrar o por pagar se encuentra cubierta por algún instrumento financiero derivado (si o no)
23.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no) y efectuó colocaciones en el extranjero (si o no),
24.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
25.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
26.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.
- Datos de caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- En estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)
-

Contenido y características para el llenado del dictamen

Datos aplicables al dictamen de:

C. Casas de cambio

Datos de identificación



Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

07A000000 RFC (del contribuyente).

07B000000 RFC (del contador público).

07B015000 RFC (del despacho).

07C000000 RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (cuatro caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

07A001000 Denominación o razón social.

07B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

07B014000 Nombre del despacho.

07C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

07B002000 CURP (del contador público).

07C004000 CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

07A002000 Entidad federativa (del contribuyente).

07B004000 Entidad federativa (del contador público).

07C005000 Entidad federativa (del representante legal).

07C015000 Entidad en la que se ubica la notaría (representante legal)

- Dato elegido de una lista (catálogo).

07A003000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

07B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

07C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A004000 Colonia o localidad (del contribuyente).



07B006000 Colonia o localidad (del contador público).

07C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A005000 Código postal (del contribuyente).

07B007000 Código postal (del contador público).

07C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

07A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

07B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

07C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A007000 Ciudad o población (del contribuyente).

07B009000 Ciudad o población (del contador público).

07C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07A008000 Teléfono (del contribuyente)

07B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

07C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres numéricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

07A009000 Correo electrónico (del contribuyente)

07B011000 Correo electrónico (del contador público)

07B012000 Correo electrónico del buzón tributario

07C012000 Correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.)

07A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

07A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el



anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes modificaciones.

- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.)

07C002000 Nacional (representante legal).

07C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

07C013000 Número de escritura (representante legal).

07C014000 Número de notaría (representante legal).

- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

07C016000 Fecha del poder (representante legal).

07C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales “/”).

07B003000 Número de registro del contador público.

07B016000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

07B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

07D000000 Autoridad competente

07D001000 Sede a la que pertenece la ADAF

07D002000 Administración

07D016000 Tipo de contribuyente especial

07D023000 Tipo de opinión

07D038000 Se trata de:

07D168000 Se realizaron con fines de:

07D191000 En calidad de que participó en alguna fusión:

07D215000 En calidad de que participó en alguna escisión:

07D278000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)

07D279000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)

07D280000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)



- 07D308000** En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D311000** (1) Correspondiente al mes de:
- 07D314000** (2) Correspondiente al mes de:
- 07D317000** (3) Correspondiente al mes de:
- 07D320000** (4) Correspondiente al mes de:
- 07D323000** (5) Correspondiente al mes de:
- 07D326000** (6) Correspondiente al mes de:
- 07D329000** (7) Correspondiente al mes de:
- 07D332000** (8) Correspondiente al mes de:
- 07D335000** (9) Correspondiente al mes de:
- 07D338000** (10) Correspondiente al mes de:
- 07D341000** (11) Correspondiente al mes de:
- 07D344000** (12) Correspondiente al mes de:
- 07D368000** (1) Correspondiente al mes de:
- 07D371000** (2) Correspondiente al mes de:
- 07D374000** (3) Correspondiente al mes de:
- 07D377000** (4) Correspondiente al mes de:
- 07D380000** (5) Correspondiente al mes de:
- 07D383000** (6) Correspondiente al mes de:
- 07D386000** (7) Correspondiente al mes de:
- 07D389000** (8) Correspondiente al mes de:
- 07D392000** (9) Correspondiente al mes de:
- 07D395000** (10) Correspondiente al mes de:
- 07D398000** (11) Correspondiente al mes de:
- 07D401000** (12) Correspondiente al mes de:
- 07D404000** Cuál es su moneda funcional
- 07D415000** En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D418000** (1) Correspondiente al mes de:
- 07D421000** (2) Correspondiente al mes de:
- 07D424000** (3) Correspondiente al mes de:
- 07D427000** (4) Correspondiente al mes de:
- 07D430000** (5) Correspondiente al mes de:
- 07D433000** (6) Correspondiente al mes de:
- 07D436000** (7) Correspondiente al mes de:
- 07D439000** (8) Correspondiente al mes de:
- 07D442000** (9) Correspondiente al mes de:
- 07D445000** (10) Correspondiente al mes de:
- 07D448000** (11) Correspondiente al mes de:
- 07D451000** (12) Correspondiente al mes de:
- 07D475000** (1) Correspondiente al mes de:
- 07D478000** (2) Correspondiente al mes de:
- 07D481000** (3) Correspondiente al mes de:
- 07D484000** (4) Correspondiente al mes de:
- 07D487000** (5) Correspondiente al mes de:



- 07D490000 (6) Correspondiente al mes de:**
- 07D493000 (7) Correspondiente al mes de:**
- 07D496000 (8) Correspondiente al mes de:**
- 07D499000 (9) Correspondiente al mes de:**
- 07D502000 (10) Correspondiente al mes de:**
- 07D505000 (11) Correspondiente al mes de:**
- 07D508000 (12) Correspondiente al mes de:**
- 07D511000 Cuál es su moneda funcional**

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED ´2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).

- 07D019000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.**
- 07D020000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.**
- 07D021000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.**
- 07D022000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.**

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

Ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

- 07D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)**
- 07D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)**
- 07D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)**
- 07D007000 Forma parte de una asociación en participación**
- 07D008000 Forma parte de un fideicomiso**
- 07D014000 Primer dictamen**
- 07D015000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura**
- 07D017000 Empresa filial**
- 07D018000 Empresa subsidiaria**
- 07D029000 Realizó operaciones con partes relacionadas**
- 07D030000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 07D029000 (debe llenar los anexos 12 y 13)**
- 07D031000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales**
- 07D032000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras**
- 07D033000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera**
- 07D034000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)**
- 07D035000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras**



- 07D037000 **Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio**
- 07D046000 **Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)**
- 07D053000 **Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales**
- 07D056000 **Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables**
- 07D064000 **Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)**
- 07D065000 **Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)**
- 07D066000 **Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)**
- 07D067000 **Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)**
- 07D068000 **Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado**
- 07D069000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF) asimismo, especifique el RFC y nombres anteriores**
- 07D075000 **Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado**
- 07D076000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)**
- 07D077000 **Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado**
- 07D078000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)**
- 07D079000 **Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)**
- 07D080000 **Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)**
- 07D081000 **Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF**
- 07D082000 **Tiene accionistas residentes en el país**
- 07D083000 **En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)**
- 07D086000 **Tiene empleados**
- 07D094000 **En caso negativo a la pregunta del índice 07D086000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)**
- 07D100000 **Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio**
- 07D101000 **Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades**
- 07D103000 **Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA**
- 07D104000 **La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)**
- 07D111000 **Diario**
- 07D112000 **Mayor**



- 07D113000** Actas de asamblea de socios o accionistas
- 07D114000** Socios o accionistas
- 07D115000** El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 07D116000** El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 07D118000** El contribuyente cambió el modelo de negocios.
- 07D119000** El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 07D120000** Reconoció o reportó dichos ingresos
- 07D121000** Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
- 07D128000** Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.
- 07D129000** En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
- 07D130000** Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR
- 07D131000** Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR
- 07D132000** Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de duda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
- 07D133000** Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.
- 07D134000** Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 07D136000** Es parte relacionada
- 07D138000** Es parte relacionada
- 07D140000** Es parte relacionada
- 07D142000** Es parte relacionada
- 07D144000** Es parte relacionada
- 07D149000** Efectuó retención
- 07D151000** En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 07D154000** Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 07D155000** Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 07D156000** Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 07D160000** Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
- 07D167000** Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
- 07D169000** En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 07D171000** Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 07D173000** Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR



- 07D176000** Los quebrantos diversos reúnen la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
- 07D266000** Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 07D267000** En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 07D268000** Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 07D269000** En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 07D271000** Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
- 07D272000** El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
- 07D277000** Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditación.
- 07D281000** Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
- 07D282000** Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
- 07D283000** Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 07D299000** Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
- 07D301000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140122000000 al 07140150000000 del anexo 14)
- 07D303000** Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 07D307000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D310000** Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
- 07D348000** La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 07D351000** Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 07D354000** Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.



- 07D358000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D360000** (a) enajenación de bienes
- 07D361000** (b) prestación de servicios independientes
- 07D362000** (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 07D363000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 07D366000** Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 07D367000** En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 07D405000** Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 07D406000** Es importador de un sector en específico
- 07D408000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 07140151000000 al 07140179000000 del anexo 14)
- 07D410000** Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 07D414000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D417000** Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- 07D455000** La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
- 07D458000** Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 07D461000** Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 07D465000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D467000** (a) enajenación de bienes
- 07D468000** (b) prestación de servicios independientes
- 07D469000** (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 07D470000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 07D473000** Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 07D474000** En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada



- 07D512000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico**
- 07D513000 Es importador de un sector en específico**
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 07D039000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)**
- 07D084000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado**
- 07D085000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**
- 07D093000 Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)**
- 07D105000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)**
- 07D106000 Expedió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)**
- 07D107000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 07D108000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 07D109000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladó o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 07D117000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado**
- 07D122000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)**
- 07D123000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)**
- 07D124000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)**
- 07D125000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)**
- 07D126000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 07D127000 Informar a las autoridades fiscales como señalan las disposiciones fiscales de las contraprestaciones recibidas en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos (artículo 76 fracción XV de la LISR)**



- 07D161000** En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR)
- 07D162000** En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR)
- 07D163000** En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR
- 07D164000** En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 07D165000** Para la determinación de las deducciones por inversiones en automóviles y aviones se considera como monto original de la inversión el monto máximo autorizado en Ley (artículo 36 fracciones II y III de la LISR).
- 07D166000** En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 07D175000** Cuando se adquieran bienes o derechos por dación en pago o por adjudicación, que no puedan conservar en propiedad por disposición legal, no se deducen conforme al artículo 25 de esta LISR (artículo 53 de la LISR).
- 07D177000** Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
- 07D179000** Deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.
- 07D180000** La reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
- 07D181000** En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
- 07D182000** En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
- 07D183000** Por las cuentas incobrables o quebrantos, fueron incluidas para efectos del ajuste anual por inflación hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en que se deduzca, como lo señala el artículo 27, fracción XV, cuarto párrafo, de la LISR
- 07D184000** Indique si dedujo para efectos fiscales provisiones
- 07D185000** En caso afirmativo, indique si el pago y la documentación comprobatoria cumpliera con los requisitos fiscales.
- 07D186000** Indique si redujo su capital social.
- 07D187000** En caso afirmativo, indique si la utilidad distribuible está determinada conforme al artículo 78 de la LISR
- 07D188000** La CUCA y las aportaciones de capital coinciden contra el estado de cuenta bancario engranado a la contabilidad, y las actas de asamblea.
- 07D189000** Indique si el saldo de la cuenta utilidad fiscal neta, coincide con las declaraciones del ejercicio y actas de asamblea.
- 07D190000** Para efectos del ajuste anual por inflación, los créditos y las deudas en moneda extranjera se valúan a la paridad existente al primer día del mes, como lo señala el artículo 44 de la LISR
- 07D217000** Transmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA



- 07D270000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 07D273000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 07D284000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 07D286000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 07D288000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 07D290000 Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 07D293000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 07D294000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 07D295000 Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
- 07D296000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 07D297000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
- 07D298000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 07D300000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 07D349000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D350000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D365000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D456000 Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D457000 Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D472000 Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

- 07D041000 Fecha del oficio 1
- 07D043000 Fecha del oficio 2
- 07D045000 Fecha del oficio 3
- 07D048000 Fecha de la resolución 1
- 07D050000 Fecha de la resolución 2
- 07D052000 Fecha de la resolución 3
- 07D054000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 07D055000 Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 07D062000 Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 07D063000 Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)



- 07D192000 Fecha en que surtió efectos la fusión
- 07D216000 Fecha en que surtió efectos la escisión
- 07D262000 Fecha de inicio de la liquidación
- 07D305000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D309000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 07D312000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D315000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D318000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D321000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D324000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D327000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D330000 (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D333000 (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D336000 (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D339000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D342000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D345000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D355000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 07D359000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 07D364000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 07D369000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D372000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D375000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D378000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D381000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D384000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D387000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D390000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D393000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D396000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D399000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D402000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D412000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR



- 07D416000** Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 07D419000** (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D422000** (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D425000** (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D428000** (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D431000** (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D434000** (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D437000** (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D440000** (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D443000** (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D446000** (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D449000** (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D452000** (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 07D462000** Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D466000** Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 07D471000** Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 07D476000** (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D479000** (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D482000** (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D485000** (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D488000** (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D491000** (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D494000** (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D497000** (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D500000** (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D503000** (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D506000** (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 07D509000** (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
 - Datos de la fecha del oficio, de la resolución, del envío de la declaración informativa múltiple y en que surtió efectos la escisión.
 - Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
- 07D009000** Denominación o razón social fideicomitente



- 07D010000 Denominación o razón social fiduciario
- 07D011000 Denominación o razón social fideicomisario (1)
- 07D012000 Denominación o razón social fideicomisario (2)
- 07D013000 Denominación o razón social fideicomisario (3)
- 07D036000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)
- 07D040000 Número de oficio 1
- 07D042000 Número de oficio 2
- 07D044000 Número de oficio 3
- 07D047000 Número de resolución 1
- 07D049000 Número de resolución 2
- 07D051000 Número de resolución 3
- 07D057000 Número de identificación (campo 1)
- 07D058000 Número de identificación (campo 2)
- 07D059000 Número de identificación (campo 3)
- 07D060000 Número de identificación (campo 4)
- 07D061000 Número de identificación (campo 5)
- 07D135000 Nombre del comprador 1
- 07D137000 Nombre del comprador 2
- 07D139000 Nombre del comprador 3
- 07D141000 Nombre del comprador 4
- 07D143000 Nombre del comprador 5
- 07D194000 Fusionante: denominación o razón social
- 07D196000 Fusionada 1: denominación o razón social
- 07D198000 Fusionada 2: denominación o razón social
- 07D200000 Fusionada 3: denominación o razón social
- 07D202000 Fusionada 4: denominación o razón social
- 07D204000 Fusionada 5: denominación o razón social
- 07D206000 Fusionada 6: denominación o razón social
- 07D208000 Fusionada 7: denominación o razón social
- 07D210000 Fusionada 8: denominación o razón social
- 07D212000 Fusionada 9: denominación o razón social
- 07D214000 Fusionada 10: denominación o razón social
- 07D304000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D306000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 07D347000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 07D352000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 07D356000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D357000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D407000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
- 07D411000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 07D413000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”



- 07D454000** Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 07D459000** Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 07D463000** Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D464000** Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 07D514000** En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
 - Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 07D024000** RFC 1
- 07D025000** RFC 2
- 07D026000** RFC 3
- 07D027000** RFC 4
- 07D028000** RFC 5
- 07D070000** (especificar nombre anterior)
- 07D071000** (especificar nombre anterior)
- 07D072000** (especificar nombre anterior)
- 07D073000** (especificar nombre anterior)
- 07D074000** (especificar nombre anterior)
- 07D095000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 07D096000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 07D097000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 07D098000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 07D099000** (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 07D193000** Fusionante: RFC
- 07D195000** Fusionada 1: RFC
- 07D197000** Fusionada 2: RFC
- 07D199000** Fusionada 3: RFC
- 07D201000** Fusionada 4: RFC
- 07D203000** Fusionada 5: RFC
- 07D205000** Fusionada 6: RFC
- 07D207000** Fusionada 7: RFC
- 07D209000** Fusionada 8: RFC
- 07D211000** Fusionada 9: RFC
- 07D213000** Fusionada 10: RFC
- 07D218000** Escindida 1: RFC
- 07D222000** Escindida 2: RFC
- 07D226000** Escindida 3: RFC
- 07D230000** Escindida 4: RFC
- 07D234000** Escindida 5: RFC
- 07D238000** Escindida 6: RFC
- 07D242000** Escindida 7: RFC
- 07D246000** Escindida 8: RFC
- 07D250000** Escindida 9: RFC
- 07D254000** Escindida 10: RFC



07D258000 Escidente: RFC

07D263000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)

07D264000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)

07D265000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)

- Dato, registro federal de contribuyentes.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

07D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 07D003000, 07D004000 y 07D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

07D087000 Número de trabajadores

07D088000 Total del ISR retenido y enterado por salarios

07D089000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios

07D090000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio

07D091000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados

07D092000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios

07D102000 Monto de IVA que originó dicha operación

07D110000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-a de la LIVA

07D145000 Total de ingresos por venta de acciones

07D146000 Total de ingresos por venta de intangibles

07D147000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas

07D148000 Total del monto original de la inversión ajustado

07D150000 Monto del entero por la operación

07D152000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR

07D153000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.

07D157000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado

07D158000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78

07D159000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78

07D170000 Indique el monto de la acumulación correspondiente

07D172000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente

07D174000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente

07D178000 Indique si el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado.

07D219000 Valor activo:

07D220000 Valor pasivo:



07D221000	Valor capital social:
07D223000	Valor activo:
07D224000	Valor pasivo:
07D225000	Valor capital social:
07D227000	Valor activo:
07D228000	Valor pasivo:
07D229000	Valor capital social:
07D231000	Valor activo:
07D232000	Valor pasivo:
07D233000	Valor capital social:
07D235000	Valor activo:
07D236000	Valor pasivo:
07D237000	Valor capital social:
07D239000	Valor activo:
07D240000	Valor pasivo:
07D241000	Valor capital social:
07D243000	Valor activo:
07D244000	Valor pasivo:
07D245000	Valor capital social:
07D247000	Valor activo:
07D248000	Valor pasivo:
07D249000	Valor capital social:
07D251000	Valor activo:
07D252000	Valor pasivo:
07D253000	Valor capital social:
07D255000	Valor activo:
07D256000	Valor pasivo:
07D257000	Valor capital social:
07D259000	Valor activo:
07D260000	Valor pasivo:
07D261000	Valor capital social:
07D274000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
07D275000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
07D276000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
07D285000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
07D287000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
07D289000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
07D291000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
07D292000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
07D313000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
07D316000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
07D319000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
07D322000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria



07D325000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
07D328000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
07D331000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
07D334000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D337000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
07D340000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
07D343000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
07D346000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
07D353000	Monto del beneficio
07D370000	(1) Monto pagado
07D373000	(2) Monto pagado
07D376000	(3) Monto pagado
07D379000	(4) Monto pagado
07D382000	(5) Monto pagado
07D385000	(6) Monto pagado
07D388000	(7) Monto pagado
07D391000	(8) Monto pagado
07D394000	(9) Monto pagado
07D397000	(10) Monto pagado
07D400000	(11) Monto pagado
07D403000	(12) Monto pagado
07D420000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
07D423000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
07D426000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
07D429000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
07D432000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
07D435000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
07D438000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
07D441000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
07D444000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
07D447000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
07D450000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
07D453000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
07D460000	Monto del beneficio
07D477000	(1) Monto pagado
07D480000	(2) Monto pagado
07D483000	(3) Monto pagado
07D486000	(4) Monto pagado
07D489000	(5) Monto pagado
07D492000	(6) Monto pagado
07D495000	(7) Monto pagado
07D498000	(8) Monto pagado
07D501000	(9) Monto pagado
07D504000	(10) Monto pagado
07D507000	(11) Monto pagado



07D510000 (12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

07D302000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

07D409000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021 partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, prima en venta de acciones, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, resultado por tenencias de activos no monetarios (por valuación de activo fijo), otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta y total capital contable
4.- Estado de flujos de efectivo	2022 y 2021
5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022, 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencias y diferencias no materiales no investigadas por auditoría
7.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar e importe de la contribución en litigio



Anexo

Datos a proporcionar

8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
9.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
12.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
13.- Información del contribuyente sobre operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
14.- Datos informativos	Importe
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
17.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital



Anexo

Datos a proporcionar

20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo

Datos a proporcionar

4.1.- Notas a los estados financieros

Texto referente a las notas a los estados financieros

6.1.- Declaratoria

Texto referente a la declaratoria

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.).
- El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.



Anexo

Datos a proporcionar

6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota
9.- Operaciones financieras derivadas	Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
17.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
20.- deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

7.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT, pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
9.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-a CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado y nombre del mercado
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)



11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
12.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado.
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
17.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento", haya seleccionado el concepto "otros" especifique concepto: país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo

Datos a proporcionar

7.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
17.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso



o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo 25/03/2018.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”

Anexo	Datos a proporcionar
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
	<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales. • Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo	Datos a proporcionar
12.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no) indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
17.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
20.- Dedución de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)
	<p>Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.</p> <p>Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.</p> <p>Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).</p>



Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades: número
9.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
12.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
17. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Dato de caracteres alfanuméricos. • Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas. • Para efectos del dato "RFC" de los anexos: 11.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 12.- operaciones con partes relacionadas y 18.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes: • Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales. • Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (cuatro caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día). • Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia. • Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. • Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &). • 	

Contenido y características para el llenado del dictamen.

Datos aplicables al dictamen de:

D. Intermediarios financieros no bancarios



Datos de identificación

Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

10A000000 RFC (del contribuyente).

10B000000 RFC (del contador público).

10B015000 RFC (del despacho).

10C000000 RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotará lo siguiente: **REXT990101XXX**
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

10A001000 Denominación o razón social.

10B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

10B014000 Nombre del despacho.

10C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

10B002000 CURP (del contador público)

10C004000 CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

10A002000 Entidad federativa (del contribuyente).

10B004000 Entidad federativa (del contador público).

10C005000 Entidad federativa (del representante legal).

10C015000 Entidad en la que se ubica la notaria (representante legal)

- Dato elegido de una lista (catálogo).

10A003000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

10B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

10C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).



10A004000 Colonia o localidad (del contribuyente).

10B006000 Colonia o localidad (del contador público).

10C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

10A005000 Código postal (del contribuyente).

10B007000 Código postal (del contador público).

10C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

10B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

10C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

10A007000 Ciudad o población (del contribuyente).

10B009000 Ciudad o población (del contador público).

10C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

10A008000 Teléfono (del contribuyente)

10B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

10C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres alfanuméricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10A009000 Correo electrónico (del contribuyente)

10B011000 Correo electrónico (del contador público).

10B012000 Correo electrónico del buzón tributario

10C012000 Correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).

10A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

10A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes



modificaciones.

- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

10C002000 Nacional (representante legal).

10C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

10C013000 Número de escritura (representante legal).

10C014000 Número de notaría (representante legal).

- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10C016000 Fecha del poder (representante legal).

10C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales “/”).

10B003000 Número de registro del contador público.

10B016000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

10B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

- 10D000000 Autoridad competente**
- 10D001000 Sede a la que pertenece la ADAF**
- 10D002000 Administración**
- 10D007000 Tipo de sociedad**
- 10D017000 Tipo de contribuyente especial**
- 10D025000 Seleccione el sistema de costeo que utiliza para efectos fiscales:**
- 10D030000 Tipo de opinión**
- 10D045000 Se trata de:**
- 10D186000 Se realizaron con fines de:**
- 10D201000 En calidad de que participó en alguna fusión:**
- 10D225000 En calidad de que participó en alguna escisión:**
- 10D288000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)**
- 10D289000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)**



- 10D290000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)
- 10D326000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D329000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D332000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D335000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D338000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D341000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D344000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D347000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D350000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D353000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D356000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D359000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D362000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D386000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D389000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D392000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D395000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D398000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D401000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D404000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D407000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D410000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D413000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D416000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D419000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D422000Cuál es su moneda funcional
- 10D433000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D436000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D439000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D442000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D445000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D448000 (5) Correspondiente al mes de:
- 10D451000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D454000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D457000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D460000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D463000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D466000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D469000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D493000 (1) Correspondiente al mes de:
- 10D496000 (2) Correspondiente al mes de:
- 10D499000 (3) Correspondiente al mes de:
- 10D502000 (4) Correspondiente al mes de:
- 10D505000 (5) Correspondiente al mes de:



- 10D508000 (6) Correspondiente al mes de:
- 10D511000 (7) Correspondiente al mes de:
- 10D514000 (8) Correspondiente al mes de:
- 10D517000 (9) Correspondiente al mes de:
- 10D520000 (10) Correspondiente al mes de:
- 10D523000 (11) Correspondiente al mes de:
- 10D526000 (12) Correspondiente al mes de:
- 10D529000 Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED´2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).

- 10D021000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.
- 10D022000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.
- 10D023000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.
- 10D024000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

Ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

- 10D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)
- 10D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)
- 10D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)
- 10D008000 Forma parte de una asociación en participación
- 10D009000 Forma parte de un fideicomiso
- 10D015000 Primer dictamen
- 10D016000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura
- 10D018000 Empresa filial
- 10D019000 Empresa subsidiaria
- 10D020000 Sociedad cooperativa
- 10D036000 Realizó operaciones con partes relacionadas
- 10D037000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 10D036000 (debe llenar los anexos 13 y 14)
- 10D038000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales
- 10D039000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras
- 10D040000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera
- 10D041000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 10D042000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras



- 10D044000 **Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio**
- 10D053000 **Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)**
- 10D060000 **Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales**
- 10D063000 **Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables**
- 10D071000 **Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe de llenar el anexo 10)**
- 10D072000 **Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 11)**
- 10D073000 **Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 16)**
- 10D074000 **Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)**
- 10D075000 **Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado**
- 10D076000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores**
- 10D082000 **Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado**
- 10D083000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)**
- 10D084000 **Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado**
- 10D085000 **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)**
- 10D086000 **Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)**
- 10D087000 **Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)**
- 10D088000 **Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF**
- 10D089000 **Tiene accionistas residentes en el país.**
- 10D090000 **En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)**
- 10D095000 **Tiene empleados.**
- 10D103000 **En caso negativo a la pregunta del índice 10d095000, tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)**
- 10D109000 **Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio**
- 10D110000 **Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades**
- 10D112000 **Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA**
- 10D113000 **La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)**
- 10D120000 **Diario**



10D121000	Mayor
10D122000	Actas de asamblea de socios o accionistas
10D123000	Socios o accionistas
10D124000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece. (artículo 24 de la LISR)
10D125000	El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
10D127000	El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
10D128000	Reconoció o reportó dichos ingresos
10D129000	El contribuyente cambió el modelo de negocios.
10D130000	Expedir comprobantes por las actividades realizadas y conservar los archivos (artículos 76 fracciones II y XVII de la LISR)
10D137000	Obtuvo devoluciones de impuestos por parte de la autoridad y que hayan generado intereses.
10D138000	En caso afirmativo, acumuló los ingresos por intereses pagados por la autoridad fiscal.
10D139000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción I, del artículo 55 de la LISR.
10D140000	Presentar en tiempo y forma la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR.
10D141000	Durante el ejercicio, el contribuyente prestó servicios de operación, administración o distribución a sociedades de inversión en instrumento de deuda o sociedades de inversión de renta variable, en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión y demás normativa legal aplicable.
10D142000	Con respecto a dichas actividades, cumplió en tiempo y forma con la obligación prevista en la fracción II, del artículo 55 de la LISR, tal y cual se prevé en el artículo 89 de esa misma normativa.
10D143000	Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
10D145000	Es parte relacionada
10D147000	Es parte relacionada
10D149000	Es parte relacionada
10D151000	Es parte relacionada
10D153000	Es parte relacionada
10D158000	Efectuó retención
10D160000	En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
10D163000	Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
10D164000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
10D165000	Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
10D169000	Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivadas de absorción de pérdidas financieras
10D177000	Los quebrantos diversos reunieron la totalidad de requisitos de deducción que establece el artículo 27 de la LISR.
10D178000	Cuenta con fondo de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
10D180000	Indique si deduce los rendimientos provenientes de la inversión de los fondos destinados a las reservas para el otorgamiento de pensiones o jubilaciones de personal.



- 10D181000 Indique si la reserva para el fondo de pensiones se incluye en el ajuste anual inflacionario dentro de los créditos
- 10D182000 En el ejercicio dedujo créditos incobrables a que se refiere la fracción V del artículo 25 de la LISR
- 10D183000 En el caso de pérdidas por créditos incobrables, se cumple con los requisitos que señala la fracción XV, artículo 27 de la LISR
- 10D185000 Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
- 10D187000 En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 10D189000 Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 10D191000 Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 10D276000 Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 10D277000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 10D278000 Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 10D279000 En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 10D281000 Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
- 10D282000 El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero
- 10D287000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
- 10D291000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
- 10D292000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
- 10D293000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 20)
- 10D309000 Realiza actos o actividades no afectas al impuesto al valor agregado
- 10D310000 Cumplió con las disposiciones fiscales para determinar los actos o actividades gravados y exentos.
- 10D311000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 10D312000 Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
- 10D313000 Realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
- 10D315000 Excluye los conceptos señalados en las fracciones IV, V, VI y IX del artículo 5-C de la Ley, para calcular la proporción a que se hace mención en el primer párrafo del artículo 5-C de la Ley. (artículo 5-C de la Ley).
- 10D316000 En el supuesto de que sea sociedad financiera de objeto múltiple no integrante del sistema financiero, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, gravó el IVA a los intereses pagados



- 10D319000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 10150124000000 al 10150152000000 del anexo 15)
- 10D321000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 10D325000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D328000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
- 10D366000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza norte es menor a 18 meses
- 10D369000 Adicional al estímulo de la región fronteriza norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 10D372000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D376000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D378000 (a) enajenación de bienes
- 10D379000 (b) prestación de servicios independientes
- 10D380000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 10D381000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 10D384000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 10D385000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 10D423000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 10D424000 Es importador de un sector en específico
- 10D426000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 01150153000000 al 01150181000000 del anexo 15)
- 10D428000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 10D432000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D435000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- 10D473000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses



- 10D476000** Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 10D479000** Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D483000** Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D485000** (a) enajenación de bienes
- 10D486000** (b) prestación de servicios independientes
- 10D487000** (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 10D488000** Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 10D491000** Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 10D492000** En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 10D530000** Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 10D531000** Es importador de un sector en específico
- Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.
 - Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10D046000** Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)
- 10D091000** Tiene inventarios en sus registros contables.
- 10D092000** En caso afirmativo, lleva un control de los inventarios de mercancías, materias primas, producción en proceso y productos terminados según se trate (artículo ISR 76 fracción XIV de la Ley de ISR)
- 10D093000** Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado
- 10D094000** Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF
- 10D102000** Creó una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR.)
- 10D114000** Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)
- 10D115000** Expidió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)
- 10D116000** Expidió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-A, (artículo 32 fracción V de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D117000** Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D118000** Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor



Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladó o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)

- 10D126000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado
- 10D131000 Expedir comprobantes fiscales en los que se asienten el monto de los pagos efectuados a residentes en el extranjero en los términos del título V de la LISR y del impuesto retenido (artículo 76 fracción III de la LISR)
- 10D132000 Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y III del RISR).
- 10D133000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR)
- 10D134000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, comprobante fiscal en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR)
- 10D135000 Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D136000 Retener y enterara el ISR adicional a la tasa del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos (artículo 140 párrafo segundo de la LISR)
- 10D170000 De ser el caso, cuando tenga capitales tomados en préstamo y otorgue préstamos a terceros, se haya aplicado el tope establecido para su deducción (artículos 27 fracción VII de la LISR y 38 de su RISR)
- 10D171000 En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR).
- 10D172000 En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya comprobado que, quien proporcionó los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los prestó en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (artículo 27 fracción X de la LISR).
- 10D173000 En el caso del costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos, correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se hubiese considerado como no deducible el excedente (artículo 27 fracción XIII de la LISR).
- 10D174000 En el caso de viáticos o gastos de viaje, se constató que se hubieran cumplido los requisitos previstos en la fracción V del artículo 28 de la LISR.
- 10D175000 En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles y aviones, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XIII de la LISR y 60 del RISR)
- 10D176000 En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplieron los requisitos establecidos para su deducción (artículos 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 10D184000 En caso de que en el ejercicio haya dejado de utilizar el sistema de costeo directo con base a costos históricos, consideró para efectos fiscales como inventario inicial del ejercicio el valor del inventario final valuado con el sistema de costeo



- directo con base a costos históricos (artículo 69 G, fracción II del reglamento de la LISR)
- 10D193000 Se considera como integrante del sistema financiero. (artículo 7, tercer párrafo de la Ley).
- 10D194000 Cuenta con resolución particular del Servicio de Administración Tributaria, para ser considerada como integrante del sistema financiero. (artículo 7, cuarto párrafo de la Ley).
- 10D195000 Aplica las disposiciones específicas establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para los contribuyentes que forman parte del sistema financiero.
- 10D196000 atendiendo al nivel de operación por el que fue autorizada la unión de crédito, esta realizó única y exclusivamente las operaciones listadas en el artículo 40 de la Ley de Uniones de Crédito
- 10D197000 Durante el ejercicio realizó operaciones de descuento, préstamo o crédito de cualquier clase con personas que no eran socios de la unión de crédito, excepto con las personas y fideicomisos expresamente autorizados en el artículo 40, fracciones I y II de la Ley de uniones de crédito
- 10D198000 Levantó inventario de existencias a la fecha de término del ejercicio (artículo 76 fracción IV de la Ley).
- 10D199000 Dedujo el monto constituido o incrementado en el ejercicio, previa revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de valores, la reserva de contingencia (artículo 47 de la Ley).
- 10D200000 Si al término del ejercicio, procedió la disminución de la reserva de contingencia aplicable a almacenes generales de depósito, con respecto a las constituidas en el ejercicio inmediato anterior, la diferencia se consideró como ingreso acumulable en el ejercicio (artículo 47 de la Ley).
- 10D227000 Transmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
- 10D280000 Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 10D283000 Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 10D294000 Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 10D296000 Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 10D298000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 10D300000 Indique si declaró impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 10D303000 El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 10D304000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 10D305000 Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
- 10D306000 Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 10D307000 Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
- 10D308000 Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.4. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 10D314000 En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 10D317000 Aplicó lo previsto en el artículo 2.1. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013



- 10D318000** Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. Del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 10D367000** Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D368000** Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D383000** Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D474000** Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D475000** Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D490000** Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

- 10D048000** Fecha del oficio 1
- 10D050000** Fecha del oficio 2
- 10D052000** Fecha del oficio 3
- 10D055000** Fecha de la resolución 1
- 10D057000** Fecha de la resolución 2
- 10D059000** Fecha de la resolución 3
- 10D061000** Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 10D062000** Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 10D069000** Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 10D070000** Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
- 10D202000** Fecha en que surtió efectos la fusión
- 10D226000** Fecha en que surtió efectos la escisión
- 10D272000** Fecha de inicio de la liquidación
- 10D323000** Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D327000** Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 10D330000** (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D333000** (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D336000** (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D339000** (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D342000** (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D345000** (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D348000** (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo



- 10D351000 (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D354000 (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D357000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D360000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D363000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D373000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 10D377000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 10D382000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 10D387000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D390000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D393000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D396000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D399000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D402000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D405000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D408000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D411000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D414000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D417000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D420000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D430000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D434000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 10D437000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D440000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D443000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D446000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D449000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D452000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D455000 (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D458000 (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D461000 (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo



- 10D464000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D467000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D470000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 10D480000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D484000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 10D489000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 10D494000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D497000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D500000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D503000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D506000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D509000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D512000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D515000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D518000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D521000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D524000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 10D527000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
 - Datos de la fecha del oficio, de la resolución, del envío de la declaración informativa múltiple y en que surtió efectos la escisión.
 - Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
- 10D010000 Denominación o razón social fideicomitente
- 10D011000 Denominación o razón social fiduciario
- 10D012000 Denominación o razón social fideicomisario (1)
- 10D013000 Denominación o razón social fideicomisario (2)
- 10D014000 Denominación o razón social fideicomisario (3)
- 10D043000 Especifique el o los número(s) de criterio(s)
- 10D047000 Número de oficio 1
- 10D049000 Número de oficio 2
- 10D051000 Número de oficio 3
- 10D054000 Número de resolución 1
- 10D056000 Número de resolución 2
- 10D058000 Número de resolución 3
- 10D064000 Número de identificación (campo 1)
- 10D065000 Número de identificación (campo 2)
- 10D066000 Número de identificación (campo 3)
- 10D067000 Número de identificación (campo 4)
- 10D068000 Número de identificación (campo 5)
- 10D144000 Nombre del comprador 1
- 10D146000 Nombre del comprador 2



- 10D148000 Nombre del comprador 3
- 10D150000 Nombre del comprador 4
- 10D152000 Nombre del comprador 5
- 10D204000 Fusionante: denominación o razón social
- 10D206000 Fusionada 1: denominación o razón social
- 10D208000 Fusionada 2: denominación o razón social
- 10D210000 Fusionada 3: denominación o razón social
- 10D212000 Fusionada 4: denominación o razón social
- 10D214000 Fusionada 5: denominación o razón social
- 10D216000 Fusionada 6: denominación o razón social
- 10D218000 Fusionada 7: denominación o razón social
- 10D220000 Fusionada 8: denominación o razón social
- 10D222000 Fusionada 9: denominación o razón social
- 10D224000 Fusionada 10: denominación o razón social
- 10D322000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D324000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 10D365000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 10D370000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 10D374000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D375000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D425000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
- 10D429000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 10D431000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 10D472000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 10D477000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 10D481000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D482000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 10D532000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
 - Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10D031000 RFC 1
- 10D032000 RFC 2
- 10D033000 RFC 3
- 10D034000 RFC 4
- 10D035000 RFC 5
- 10D077000 (especificar nombre anterior)
- 10D078000 (especificar nombre anterior)
- 10D079000 (especificar nombre anterior)
- 10D080000 (especificar nombre anterior)
- 10D081000 (especificar nombre anterior)
- 10D104000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)



- 10D105000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D106000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D107000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D108000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 10D203000 Fusionante: RFC
- 10D205000 Fusionada 1: RFC
- 10D207000 Fusionada 2: RFC
- 10D209000 Fusionada 3: RFC
- 10D211000 Fusionada 4: RFC
- 10D213000 Fusionada 5: RFC
- 10D215000 Fusionada 6: RFC
- 10D217000 Fusionada 7: RFC
- 10D219000 Fusionada 8: RFC
- 10D221000 Fusionada 9: RFC
- 10D223000 Fusionada 10: RFC
- 10D228000 Escindida 1: RFC
- 10D232000 Escindida 2: RFC
- 10D236000 Escindida 3: RFC
- 10D240000 Escindida 4: RFC
- 10D244000 Escindida 5: RFC
- 10D248000 Escindida 6: RFC
- 10D252000 Escindida 7: RFC
- 10D256000 Escindida 8: RFC
- 10D260000 Escindida 9: RFC
- 10D264000 Escindida 10: RFC
- 10D268000 Escidente: RFC
- 10D273000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)
- 10D274000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)
- 10D275000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)
 - Dato, registro federal de contribuyentes.
 - Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).
- 10D006000 **En caso negativo en todas las preguntas de los índices 10D003000, 10D004000 y 10D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen**
 - Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos sí podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 10D096000 **Número de trabajadores**
- 10D097000 **Total del ISR retenido y enterado por salarios**
- 10D098000 **Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios**
- 10D099000 **Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio**
- 10D100000 **Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados**
- 10D101000 **Total de ingresos exentos por sueldos y salarios**
- 10D111000 **Monto de IVA que originó dicha operación**



10D119000	Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-A de la LIVA
10D154000	Total de ingresos por venta de acciones
10D155000	Total de ingresos por venta de intangibles
10D156000	Total de costo promedio de las acciones enajenadas
10D157000	Total del monto original de la inversión ajustado
10D159000	Monto del entero por la operación
10D161000	Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
10D162000	Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivadas pactadas fuera de mercados reconocidos.
10D166000	Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
10D167000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
10D168000	Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
10D179000	Indique el monto total de la reserva para fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, está invertida acorde a lo establecido en el artículo 29, fracción II, de la LISR vigente en el ejercicio revisado
10D188000	Indique el monto de la acumulación correspondiente
10D190000	En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
10D192000	En caso afirmativo indique el monto correspondiente
10D229000	Valor activo:
10D230000	Valor pasivo:
10D231000	Valor capital social:
10D233000	Valor activo:
10D234000	Valor pasivo:
10D235000	Valor capital social:
10D237000	Valor activo:
10D238000	Valor pasivo:
10D239000	Valor capital social:
10D241000	Valor activo:
10D242000	Valor pasivo:
10D243000	Valor capital social:
10D245000	Valor activo:
10D246000	Valor pasivo:
10D247000	Valor capital social:
10D249000	Valor activo:
10D250000	Valor pasivo:
10D251000	Valor capital social:
10D253000	Valor activo:
10D254000	Valor pasivo:
10D255000	Valor capital social:
10D257000	Valor activo:
10D258000	Valor pasivo:
10D259000	Valor capital social:
10D261000	Valor activo:
10D262000	Valor pasivo:



10D263000	Valor capital social:
10D265000	Valor activo:
10D266000	Valor pasivo:
10D267000	Valor capital social:
10D269000	Valor activo:
10D270000	Valor pasivo:
10D271000	Valor capital social:
10D284000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
10D285000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
10D286000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
10D295000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
10D297000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
10D299000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
10D301000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
10D302000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
10D331000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
10D334000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
10D337000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
10D340000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
10D343000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
10D346000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
10D349000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
10D352000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
10D355000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
10D358000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
10D361000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
10D364000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
10D371000	Monto del beneficio
10D388000	(1) Monto pagado
10D391000	(2) Monto pagado
10D394000	(3) Monto pagado
10D397000	(4) Monto pagado
10D400000	(5) Monto pagado
10D403000	(6) Monto pagado
10D406000	(7) Monto pagado
10D409000	(8) Monto pagado
10D412000	(9) Monto pagado
10D415000	(10) Monto pagado
10D418000	(11) Monto pagado
10D421000	(12) Monto pagado
10D438000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
10D441000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
10D444000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria



- 10D447000 (4) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D450000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D453000 (6) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D456000 (7) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D459000 (8) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D462000 (9) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D465000 (10) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D468000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D471000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria**
- 10D478000 Monto del beneficio**
- 10D495000 (1) Monto pagado**
- 10D498000 (2) Monto pagado**
- 10D501000 (3) Monto pagado**
- 10D504000 (4) Monto pagado**
- 10D507000 (5) Monto pagado**
- 10D510000 (6) Monto pagado**
- 10D513000 (7) Monto pagado**
- 10D516000 (8) Monto pagado**
- 10D519000 (9) Monto pagado**
- 10D522000 (10) Monto pagado**
- 10D525000 (11) Monto pagado**
- 10D528000 (12) Monto pagado**

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos

10D320000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

10D427000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Anexo	Datos a proporcionar
1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, aportaciones para



futuros aumentos de capital formalizadas por su consejo de administración, capital social: certificados de aportación ordinarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), capital social: certificados excedentes voluntarios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), capital social: certificados para capital de riesgo (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su asamblea general de socios (para el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo), efecto por incorporación al régimen de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, prima en venta de acciones, obligaciones subordinadas en circulación, aportaciones de sociedades financieras comunitarias, patrimonio fundacional, efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, fondo de reserva, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, efecto acumulado por conversión, remediones por beneficios definidos a los empleados, resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo), otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta, total de capital contable.

- | | |
|--|--|
| 4.- Estado de flujos de efectivo | 2022 y 2021 |
| 5.- Determinación del costo de lo vendido para efectos contables y del Impuesto Sobre la Renta | Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021 |
| 6.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados | 2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022, 2021 y no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR 2022 y 2021 |
| 7.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor | Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencia y diferencias no materiales no investigadas por auditoría |
| 8.- Relación de contribuciones por pagar | Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar e importe de la contribución en litigio |



9.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
10.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos: efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
13.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considere pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
14.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
15.- Datos informativos	Importe
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
17.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
18.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de



21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES

Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo	Datos a proporcionar
4.1.- Notas a los estados financieros	Texto referente a las notas a los estados financieros
7.1.- Declaratoria	Texto referente a la declaratoria
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de caracteres alfanuméricos. • Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.). • El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas. 	

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Tasa, tarifa o cuota



10.- Operaciones financieras derivadas	Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamos recibidos
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
18.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, tasa preferencial por tratado
21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.

Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

8.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT y pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
10.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado, nombre del mercado
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)



12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)
13.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
18.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:, país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
8.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
18.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al



20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes

Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo 25/03/2021.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”

Anexo

Datos a proporcionar

19.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
<ul style="list-style-type: none"> • Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados. • Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales. • Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9. 	

Anexo

Datos a proporcionar

13.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosa se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
16.-Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no), indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
18.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
21.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.

Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo

Datos a proporcionar



8.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación, pago en parcialidades (datos del escrito libre) número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades número
10.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
11.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
12.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
13.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
16.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
18. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
19.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
20.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
21.- Deducción de intereses Netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Para efectos del dato RFC de los anexos: 12.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 13.- operaciones con partes relacionadas y 19.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes:
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
 - Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
 - Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

Contenido y características para el llenado del dictamen.

Datos aplicables al dictamen de:

E. Fondos de inversión

Datos de identificación



Datos a proporcionar:

Contribuyente, representante legal, contador público.

42A000000 RFC (del contribuyente).

42B000000 RFC (del contador público).

42B015000 RFC del despacho.

42C000000 RFC (del representante legal).

- Dato, registro federal de contribuyentes del contribuyente, del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha, (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- En el caso de que el representante legal sea residente en el extranjero que no cuente con este dato, se anotara lo siguiente: **REXT990101XXX**
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el carácter &).

42A001000 Denominación o razón social

42A012000 Nombre del contribuyente:

42B001000 Nombre (del contador público) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

42B014000 Nombre del despacho.

42C001000 Nombre (del representante legal) (apellido paterno, apellido materno, nombre(s)).

- Dato, nombre completo del contribuyente. Tratándose de personas físicas, se anotará: apellido paterno, apellido materno y nombre(s), del representante legal, del contador público y del despacho.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.

42B002000 CURP (del contador público).

42C004000 CURP (del representante legal).

- Dato de 18 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por:
 - Cuatro caracteres alfabéticos
 - Seis caracteres numéricos.
 - Seis caracteres alfabéticos.
 - Un carácter alfabético o numérico.
 - Un carácter numérico
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Domicilio fiscal del contribuyente, del representante legal y del contador público:

42A002000 Entidad federativa (del contribuyente).

42B004000 Entidad federativa (del contador público).

42C005000 Entidad federativa (del representante legal).

42C015000 Entidad en la que se ubica la notaria (representante legal)

- Dato elegido de una lista (catálogo).

42A003000 Alcaldía o municipio (del contribuyente).

42B005000 Alcaldía o municipio (del contador público).

42C006000 Alcaldía o municipio (del representante legal).

- Dato alcaldía o municipio completo.
- Dato de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).



42A004000 Colonia o localidad (del contribuyente).

42B006000 Colonia o localidad (del contador público).

42C007000 Colonia o localidad (del representante legal).

- Dato colonia o localidad completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

42A005000 Código postal (del contribuyente).

42B007000 Código postal (del contador público).

42C008000 Código postal (del representante legal).

- Dato código postal completa.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo
- Este dato no podrá contener signos especiales (signos de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42A006000 Calle, número exterior e interior (del contribuyente).

42B008000 Calle, número exterior e interior (del contador público).

42C009000 Calle, número exterior e interior (del representante legal).

- Dato de calle y número completo.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

42A007000 Ciudad o población (del contribuyente).

42B009000 Ciudad o población (del contador público).

42C010000 Ciudad o población (del representante legal).

- Dato, ciudad o población completa.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

42A008000 Teléfono (del contribuyente)

42B010000 Teléfono (del contador público o del despacho)

42C011000 Teléfono (del representante legal)

- Dato de veinte caracteres alfanuméricos máximo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, corchetes, paréntesis, etc.) Únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42A009000 Correo electrónico (del contribuyente)

42B011000 Correo electrónico (del contador público).

42B012000 Correo electrónico del buzón tributario

42C012000 Correo electrónico (del representante legal)

- Dato de caracteres alfanuméricos
- Los caracteres alfabéticos se podrán anotar en minúsculas.
- Este dato si podrá contener signos especiales (puntos, guiones, arroba, etc.).

42A010000 Nombre del grupo económico al que pertenece.

- Texto o nombre del grupo económico, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se seleccionó la clave de actividad para efectos fiscales.

42A011000 Clave de actividad para efectos fiscales.

- Dato actividad económica o actividad preponderante denominado también giro, asignado automáticamente por el SIPRED'2022 una vez que se selecciona de un catálogo.
- Para efectos de este dato se deberá tomar en cuenta la descripción que al efecto se hace en el anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2014 y sus correspondientes



modificaciones.

- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

42C002000 Nacional (representante legal).

42C003000 Extranjero (representante legal).

- Dato de dos caracteres alfabéticos (si o no).
- Utilización únicamente de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

42C013000 Número de escritura (representante legal).

42C014000 Número de notaría (representante legal).

- Dato de quince y diez caracteres alfanuméricos máximo sin signo, respectivamente.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42C016000 Fecha del poder (representante legal).

42C017000 Fecha de designación (representante legal).

- Dato de la certificación del poder y de la designación del cargo.
- Este dato estará compuesto por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de certificación del poder (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales “/”).

42B003000 Número de registro del contador público.

42B014000 Número de registro del despacho.

- Para efectos de este dato se anotará el número asignado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal al contador público inscrito y a su despacho.
- Dato de cinco caracteres numéricos exacto, sin signo.
- Este dato no podrá contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberá constar de los dígitos del 0 al 9.

42B013000 Colegio al que pertenece el contador público.

- Dato, nombre del colegio al que pertenece el contador público inscrito.
- Dato de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Este texto no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Datos generales.

Datos a proporcionar:

42D000000 Autoridad competente

42D001000 Sede a la que pertenece la ADAF

42D002000 Administración

42D007000 Tipo de fondo

42D017000 Tipo de contribuyente especial

42D024000 Tipo de opinión

42D039000 Se trata de:

42D169000 Se realizaron con fines de:

42D176000 En calidad de que participó en alguna fusión:

42D200000 En calidad de que participó en alguna escisión:

42D263000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (1)

42D264000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (2)

42D265000 Señale el país en donde las sociedades residentes en el extranjero pagaron el Impuesto Sobre la Renta que acredita el contribuyente (3)



- 42D298000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D301000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D304000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D307000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D310000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D313000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D316000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D319000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D322000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D325000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D328000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D331000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D334000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D358000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D361000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D364000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D367000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D370000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D373000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D376000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D379000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D382000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D385000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D388000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D391000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D394000 Cuál es su moneda funcional
- 42D405000 En caso afirmativo a la pregunta anterior, señale el motivo por el cual dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D408000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D411000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D414000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D417000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D420000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D423000 (6) Correspondiente al mes de:
- 42D426000 (7) Correspondiente al mes de:
- 42D429000 (8) Correspondiente al mes de:
- 42D432000 (9) Correspondiente al mes de:
- 42D435000 (10) Correspondiente al mes de:
- 42D438000 (11) Correspondiente al mes de:
- 42D441000 (12) Correspondiente al mes de:
- 42D465000 (1) Correspondiente al mes de:
- 42D468000 (2) Correspondiente al mes de:
- 42D471000 (3) Correspondiente al mes de:
- 42D474000 (4) Correspondiente al mes de:
- 42D477000 (5) Correspondiente al mes de:
- 42D480000 (6) Correspondiente al mes de:



42D483000 (7) Correspondiente al mes de:

42D486000 (8) Correspondiente al mes de:

42D489000 (9) Correspondiente al mes de:

42D492000 (10) Correspondiente al mes de:

42D495000 (11) Correspondiente al mes de:

42D498000 (12) Correspondiente al mes de:

42D501000 Cuál es su moneda funcional

- Dato asignado automáticamente por el SIPRED ´2022 una vez que se seleccionó de una lista (catálogo).

42D020000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal.

42D021000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal.

42D022000 Fecha de inicio del ejercicio fiscal anterior.

42D023000 Fecha de terminación del ejercicio fiscal anterior.

- Datos del ejercicio fiscal que se dictamina y del ejercicio fiscal anterior.
- Dividido en inicio del ejercicio y terminación del ejercicio.
- Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha de inicio del ejercicio fiscal (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/") y diez para la fecha de terminación del ejercicio fiscal, (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales "/").

Ejemplo:

inicio	final
01/01/2022	31/12/2022

42D003000 Optó por dictaminar sus estados financieros por ingresos acumulables (artículo 32-A CFF)

42D004000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el valor de su activo (artículo 32-A CFF)

42D005000 Optó por dictaminar sus estados financieros por el número de trabajadores (artículo 32-A CFF)

42D008000 Forma parte de una asociación en participación

42D009000 Forma parte de un fideicomiso

42D015000 Primer dictamen

42D016000 Es una sociedad especializada en la inversión en activos de energía, electricidad e infraestructura

42D018000 Empresa filial

42D019000 Empresa subsidiaria

42D030000 Realizó operaciones con partes relacionadas

42D031000 Si su respuesta fue afirmativa en el índice 42D030000 (debe llenar los anexos 12 y 13)

42D032000 Realizó operaciones con partes relacionadas nacionales

42D033000 Realizó operaciones con partes relacionadas extranjeras

42D034000 Se trata de una entidad extranjera transparente fiscal y/o una figura jurídica extranjera

42D035000 En el ejercicio disminuyó pérdidas fiscales pendientes de aplicar de ejercicios anteriores a que se refiere la fracción II del artículo 9 de la LISR (en caso afirmativo debe llenar el anexo 18)

42D036000 El contribuyente aplicó criterios contrarios a los publicados en el DOF como criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras

42D038000 Obtuvo alguna resolución por parte del SAT o de la SHCP que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio



- 42D047000** **Obtuvo alguna resolución favorable por parte de autoridades jurisdiccionales que haya afectado su situación fiscal durante el ejercicio (incluye PTU)**
- 42D054000** **Ha interpuesto algún medio de defensa contra disposiciones fiscales**
- 42D057000** **Está obligado a revelar para el ejercicio fiscal, esquemas reportables**
- 42D065000** **Celebró operaciones financieras derivadas que tuvieran efectos fiscales durante el ejercicio en el Impuesto Sobre la Renta (en caso afirmativo debe llenar el anexo 9)**
- 42D066000** **Mantuvo inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 10)**
- 42D067000** **Llevó a cabo operaciones con residentes en el extranjero (en caso afirmativo debe llenar el anexo 15)**
- 42D068000** **Obtuvo préstamos durante el ejercicio (en caso afirmativo debe llenar el anexo 17)**
- 42D069000** **Ha tenido cambios de denominación o razón social durante el ejercicio fiscal auditado**
- 42D070000** **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con los avisos de cambio de denominación o razón social ante el registro federal de contribuyentes (artículo 29 fracción I del RCFF), asimismo especifique el RFC y nombres anteriores**
- 42D076000** **Ha tenido cambios de domicilio fiscal durante el ejercicio fiscal auditado**
- 42D077000** **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de cambio de domicilio fiscal (artículos 29 fracción III del RCFF)**
- 42D078000** **Ha actualizado las actividades económicas y obligaciones durante el ejercicio fiscal auditado**
- 42D079000** **En caso afirmativo al índice anterior, cuenta con todos los avisos de actualización de actividades económicas y obligaciones (artículos 29 fracción VII RCFF)**
- 42D080000** **Por el ejercicio fiscal auditado tiene los avisos de apertura o cierre realizados durante el mismo de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacenen mercancías y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de sus actividades (artículo 29 fracción VIII del RCFF)**
- 42D081000** **Durante el ejercicio se presentaron avisos de compensación de saldos a favor (artículo 23 CFF)**
- 42D082000** **Indique si en el ejercicio fiscal sus partes sociales, acciones o equivalente fueron vendidas del contribuyente, si el mismo cumplió con lo dispuesto en el artículo 26 fracción XI del CFF**
- 42D083000** **Tiene accionistas residentes en el país**
- 42D084000** **En caso afirmativo al índice anterior, están inscritos en el registro federal de contribuyentes (artículo 27 CFF)**
- 42D087000** **Tiene empleados**
- 42D095000** **En caso negativo a la pregunta del índice 42D087000 tiene algún contrato de servicios de personal (outsourcing)**
- 42D101000** **Obtuvo pérdida por la enajenación de cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio**
- 42D102000** **Las cuentas y documentos por cobrar en el ejercicio fueron cedidas como parte de una reestructura o pago de dividendos o utilidades**
- 42D104000** **Llevó contabilidad de conformidad con el artículo 28 del CFF, su reglamento y con el artículo 32 fracción I de la LIVA**
- 42D105000** **La documentación comprobatoria de los registros o asientos está disponible en su domicilio fiscal (artículo 28 fracción III del CFF)**
- 42D112000** **Diario**
- 42D113000** **Mayor**
- 42D114000** **Actas de asamblea de socios o accionistas**



- 42D115000** Socios o accionistas
- 42D116000** El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya autorizado la enajenación de sus acciones a costo fiscal, o bien, el diferimiento del impuesto derivado de la enajenación de sus acciones dentro del grupo al que pertenece (artículo 24 de la LISR)
- 42D117000** El contribuyente participó en una reestructura en la que se haya generado una transmisión indebida de pérdidas fiscales (artículo 69-B bis del CFF)
- 42D119000** El contribuyente participó en una reestructuración internacional por la que hubiere generado ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes
- 42D120000** Reconoció o reporto dichos ingresos
- 42D121000** El contribuyente cambió el modelo de negocios.
- 42D131000** Hasta el 31 de diciembre de 2014, ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta 2013.
- 42D132000** En caso afirmativo, señale si durante el ejercicio dictaminado distribuyó dividendos en favor de sus accionistas
- 42D138000** Indique si enajenó acciones o intangibles durante el ejercicio
- 42D140000** Es parte relacionada
- 42D142000** Es parte relacionada
- 42D144000** Es parte relacionada
- 42D146000** Es parte relacionada
- 42D148000** Es parte relacionada
- 42D153000** Efectuó retención
- 42D155000** En caso de tener pérdida fiscal en la enajenación de acciones, presentó aviso dentro de los diez días siguientes a la fecha de la operación
- 42D158000** Indique si transmitió activos monetarios por más del 51%
- 42D159000** Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones
- 42D160000** Indique si reembolsó prima en suscripción de acciones
- 42D164000** Indique si realizó un reembolso o reducciones de acciones derivada de absorción de pérdidas financieras
- 42D168000** Realizó operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR)
- 42D170000** En caso afirmativo acumuló ingresos provenientes de operaciones financieras derivadas
- 42D172000** Efectuó deducciones relacionadas con operaciones financieras derivadas
- 42D174000** Obtuvo pérdidas en operaciones financieras derivadas con partes relacionadas en los términos del artículo 28 fracción XIX de la LISR
- 42D251000** Mantuvo inversiones a través de fideicomisos para la adquisición o construcción de inmuebles (fibras)
- 42D252000** En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 42D253000** Formó parte de un fideicomiso para la adquisición o construcción de inmuebles (fibra)
- 42D254000** En caso afirmativo al índice anterior, cumplió con todos los requisitos previstos en los artículos 187 y 188 de la LISR
- 42D256000** Verificó que el impuesto pagado en el extranjero y acreditado en el ejercicio, efectivamente corresponda a un Impuesto Sobre la Renta por el que se tenga derecho a su acreditamiento, de conformidad con las reglas generales expedidas por el Servicio de Administración Tributaria.
- 42D257000** El impuesto acreditado fue pagado directamente por el contribuyente en el extranjero



- 42D262000 Tratándose de un Impuesto Sobre la Renta pagado por sociedades residentes en el extranjero, consecuencia de un pago de dividendos o utilidades distribuidos en favor del contribuyente, verificó que se hubiesen cumplido con todos y cada uno de los requisitos previstos en la normatividad fiscal aplicable para su acreditamiento.
- 42D266000 Acredita únicamente el Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero en el ejercicio
- 42D267000 Señale si acredita un remanente del Impuesto Sobre la Renta pagado en el extranjero correspondiente a ejercicios anteriores.
- 42D268000 Realizó operaciones con regímenes fiscales preferentes, a través de entidades o figuras jurídicas extranjeras que sean transparentes fiscales en el extranjero. (en caso afirmativo debe llenar el anexo 19)
- 42D283000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A, se acreditó en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
- 42D284000 Tratándose del Impuesto al Valor Agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1-A de esta Ley, dicha retención se hubiera enterado en los términos y plazos establecidos (artículo 5 fracción IV de la LIVA).
- 42D285000 Aplicó la opción del artículo 5-B de la LIVA para el prorrateo del impuesto no identificado con actividades gravadas, por las que se aplique la tasa 0% y exentas
- 42D286000 Indique si para efectos de la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado acredita impuesto al 100%.
- 42D287000 Diga si incluye en la determinación de la proporción de acreditamiento, los ingresos por intereses cobrados provenientes de las operaciones financieras derivadas.
- 42D288000 Realizó ajustes al valor del impuesto acreditable (artículo 5-A de la LIVA).
- 42D291000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140124000000 al 42140152000000 del anexo 14)
- 42D293000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región frontera norte”
- 42D297000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D300000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente.
- 42D338000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región frontera norte es menor a 18 meses
- 42D341000 Adicional al estímulo de la región frontera norte, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 42D344000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real al que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción IV, del Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D348000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D350000 (a) enajenación de bienes



- 42D351000 (b) prestación de servicios independientes
- 42D352000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 42D353000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018.
- 42D356000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 42D357000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 42D395000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 42D396000 Es importador de un sector en específico
- 42D398000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020 (en caso afirmativo debe llenar del índice 42140153000000 al 42140181000000 del anexo 14)
- 42D400000 Se encuentra inscrito en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 42D404000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de ISR señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D407000 Presentó a más tardar en el mes siguiente a aquel en que solicitó la baja, las declaraciones complementarias de los pagos provisionales en los que aplicó el estímulo y en su caso, realizó el pago del ISR correspondiente
- 42D445000 La antigüedad del domicilio fiscal, o de alguna sucursal, establecimiento u otro en la región fronteriza sur es menor a 18 meses
- 42D448000 Adicional al estímulo de la región fronteriza sur, aplicó otro tratamiento fiscal que le otorgue beneficios o estímulos fiscales, adicionales, incluyendo exenciones o subsidios.
- 42D451000 Colaboró con el programa anual de verificación en tiempo real que hace referencia el artículo séptimo, segundo párrafo, fracción VI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D455000 Optó por aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D457000 (a) enajenación de bienes
- 42D458000 (b) prestación de servicios independientes
- 42D459000 (c) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes
- 42D460000 Dejó de aplicar el estímulo fiscal en materia de IVA, señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020.
- 42D463000 Es persona física o moral con actividades empresariales obligadas a efectuar la retención por los servicios a que se refiere la fracción IV del artículo 1, de la Ley del IVA
- 42D464000 En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si optó por efectuar la retención del IVA a la tasa reducida del 3% del valor de la contraprestación efectivamente pagada
- 42D502000 Se encuentra obligado a llevar control volumétrico
- 42D503000 Es importador de un sector en específico
 - Datos de dos caracteres alfabéticos, (si o no) en mayúsculas.



- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

- 42D040000 Se cumplieron los requisitos establecidos en la resolución (autorización o consulta)**
- 42D085000 Indique si identificó proveedores o clientes con el listado definitivo emitido por el SAT de operaciones presuntamente inexistentes por todo el ejercicio fiscal revisado**
- 42D086000 Indique si verificó que las operaciones con ese cliente o proveedor no se les de efecto fiscal de conformidad con el artículo 69-B del CFF**
- 42D094000 Creo una reserva de fondo de pensiones o jubilaciones de personal o bien efectuó cambios a dicho fondo (artículo 29 de la LISR y 65 del RISR)**
- 42D106000 Tratándose de comisionistas, realizó la separación en su contabilidad y registros de las operaciones que lleven a cabo por cuenta propia de las que efectúen por cuenta del comitente (artículos 32 fracción II de la LIVA y 35 del RIVA)**
- 42D107000 Expedió y entregó comprobantes fiscales (artículos 32 fracción III de la LIVA, 20 y 74 del RIVA)**
- 42D108000 Expedió comprobantes fiscales por las retenciones del impuesto que se efectúen en los casos previstos en el artículo 1-a, (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 42D109000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre las personas a las que les retuvo impuestos (artículo 32 fracción V de la LIVA así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 42D110000 Proporcionó mensualmente y en tiempo a las autoridades fiscales, la información sobre el pago, retención, acreditamiento y traslado del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones con sus proveedores, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual traslado o le fue trasladado el Impuesto al Valor Agregado, incluyendo actividades por las que no estuvo obligado al pago (artículo 32 fracción VIII de la LIVA, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)**
- 42D118000 Las acciones del contribuyente relacionadas con la reestructura a que se refiere el índice anterior, permanecieron en el grupo reestructurado durante el ejercicio dictaminado**
- 42D122000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de deuda, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros**
- 42D123000 Si la respuesta es afirmativa, señale si hubo retención del ISR, por el pago de intereses a personas físicas.**
- 42D124000 Si la respuesta es negativa señale si les fue informado a las personas físicas en la constancia, el monto de los intereses reales ganados durante el ejercicio en que se mantuvo la inversión en dichos fondos.**
- 42D125000 Para el caso de las sociedades en instrumentos de renta variable, señale si la cartera de inversión está conformada a su vez por acciones de fondos de inversión extranjeros**
- 42D126000 En caso afirmativo señale si las ganancias en enajenación de las acciones de dicho fondo de inversión extranjero, las consideró gravadas para las personas físicas**
- 42D127000 Señale si le fue informada en la constancia a las personas físicas la ganancia que obtuvieron en el ejercicio en que mantuvo su inversión.**
- 42D128000 Efectuar pagos de dividendos o utilidades con cheque nominativo no negociable expedido a nombre del socio o accionista o a través de transferencias de fondos al socio o accionista (artículo 76 fracción XI inciso a) de la LISR).**
- 42D129000 Proporcionar a los socios o accionistas a los que les pagaron dividendos, constancia en la que se señale su monto, el ISR retenido, en el que se indique si los dividendos provienen de alguna cuenta o registro específico (artículo 76 fracción XI inciso b) de la LISR).**



- 42D130000** Informar a las autoridades fiscales de los préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital que reciban en efectivo, en moneda nacional o extranjera, mayores a \$600,000 (artículos 18, fracción XI y 76 fracción XVI de la LISR, así como las reglas aplicables de la RMF para 2022).
- 42D137000** Llevar un registro de las operaciones que efectuó con títulos valor emitidos en serie (artículos 76 fracción VIII de la LISR y 111 del RISR)
- 42D165000** En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se cumplieron los requisitos a que están sujetos (artículo 27 fracción IX de la LISR).
- 42D166000** En el caso de pérdida proveniente de enajenación de acciones y otros títulos valor, así como de pérdidas financieras que provengan de operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones o índices accionarios, se cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XVII de la LISR, así como con las reglas aplicables de la RMF para 2022)
- 42D167000** En el caso del otorgamiento del uso o goce temporal de automóviles, cumplió con los requisitos establecidos para su deducción (artículo 28 fracción XIII de la LISR)
- 42D202000** Transmitió atributos fiscales como pérdidas fiscales, CUFIN, CUCA
- 42D255000** Cuenta con la documentación comprobatoria del pago del ISR pagado en el extranjero que acreditó
- 42D258000** Cumple con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LISR para acreditar el ISR pagado en el extranjero
- 42D269000** Cuenta con estudio de precios de transferencia por las operaciones efectuadas
- 42D271000** Acreditó impuesto pagado en REFIPRES
- 42D273000** Cumplió con todos los requisitos para aplicar ISR de retención proveniente de REFIPRE.
- 42D275000** Indique si declaro impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
- 42D278000** El contribuyente efectuó algún pago a un residente en el extranjero, en el que el ISR que le correspondió a dicho residente en el extranjero, fue cubierto por el propio contribuyente
- 42D279000** Aplicó lo dispuesto por el artículo 1.13. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013.
- 42D280000** Aplicó algún tratado para evitar la doble tributación.
- 42D281000** Cuenta con la documentación necesaria que acredite la residencia del país de que se trate, en términos del artículo 4 de la LISR.
- 42D282000** Cumplió con todos los requisitos para aplicar una tasa de retención preferencial
- 42D289000** En el caso de intereses netos del ejercicio, verificó que el acreditamiento de IVA derivado de intereses se cumplió con los requisitos establecidos para su acreditamiento (artículo 5 fracción I de la LIVA)
- 42D290000** Aplicó lo previsto en el artículo 2.2. del Decreto publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013
- 42D339000** Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D340000** Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D355000** Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo tercero, fracción IV del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018



- 42D446000** Cuenta con una sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento ubicado dentro de la región fronteriza, al cual le es aplicable el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D447000** Se ubicó en los supuestos del artículo sexto, fracción XI del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D462000** Se ubicó en los supuestos de los artículos décimo segundo, fracción V del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020

- Datos de tres caracteres alfabéticos, (sí, no o n/a) en mayúsculas.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

- 42D042000** Fecha del oficio 1
- 42D044000** Fecha del oficio 2
- 42D046000** Fecha del oficio 3
- 42D049000** Fecha de la resolución 1
- 42D051000** Fecha de la resolución 2
- 42D053000** Fecha de la resolución 3
- 42D055000** Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (normal)
- 42D056000** Fecha de envío de la declaración informativa múltiple. (última complementaria)
- 42D063000** Fecha de presentación de la declaración informativa normal
- 42D064000** Fecha de presentación de la declaración informativa (última complementaria)
- 42D177000** Fecha en que surtió efectos la fusión
- 42D201000** Fecha en que surtió efectos la escisión
- 42D247000** Fecha de inicio de la liquidación
- 42D295000** Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D299000** Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 42D302000** (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D305000** (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D308000** (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D311000** (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D314000** (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D317000** (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D320000** (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D323000** (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D326000** (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D329000** (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D332000** (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo



- 42D335000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D345000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real
- 42D349000 Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2018
- 42D354000 Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 42D359000 (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D362000 (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D365000 (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D368000 (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D371000 (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D374000 (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D377000 (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D380000 (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D383000 (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D386000 (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D389000 (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D392000 (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D402000 Fecha de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D406000 Fecha que dejó de aplicar el estímulo fiscal de ISR por cualquiera de los supuestos anteriores
- 42D409000 (1) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D412000 (2) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D415000 (3) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D418000 (4) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D421000 (5) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D424000 (6) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D427000 (7) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D430000 (8) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D433000 (9) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D436000 (10) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D439000 (11) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D442000 (12) Fecha de presentación de la declaración complementaria relativa al pago provisional en el que aplicó el estímulo
- 42D452000 Fecha de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.



- 42D456000** Fecha de presentación del aviso de aplicación del estímulo fiscal en materia de IVA señalado en el Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020
- 42D461000** Fecha en que dejó de aplicar el estímulo en materia de IVA
- 42D466000** (1) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D469000** (2) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D472000** (3) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D475000** (4) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D478000** (5) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D481000** (6) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D484000** (7) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D487000** (8) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D490000** (9) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D493000** (10) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D496000** (11) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- 42D499000** (12) Fecha de presentación del entero del IVA retenido
- Datos de la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple.
 - Estos datos estarán compuestos por diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha del oficio, de la resolución y del envío de la declaración informativa múltiple (dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año separados por diagonales "/").
- 42D010000** Denominación o razón social fideicomitente
- 42D011000** Denominación o razón social fiduciario
- 42D012000** Denominación o razón social fideicomisario (1)
- 42D013000** Denominación o razón social fideicomisario (2)
- 42D014000** Denominación o razón social fideicomisario (3)
- 42D037000** Especifique el o los número(s) de criterio(s)
- 42D041000** Número de oficio 1
- 42D043000** Número de oficio 2
- 42D045000** Número de oficio 3
- 42D048000** Número de resolución 1
- 42D050000** Número de resolución 2
- 42D052000** Número de resolución 3
- 42D058000** Número de identificación (campo 1)
- 42D059000** Número de identificación (campo 2)
- 42D060000** Número de identificación (campo 3)
- 42D061000** Número de identificación (campo 4)
- 42D062000** Número de identificación (campo 5)
- 42D139000** Nombre del comprador 1
- 42D141000** Nombre del comprador 2
- 42D143000** Nombre del comprador 3
- 42D145000** Nombre del comprador 4
- 42D147000** Nombre del comprador 5
- 42D179000** Fusionante: denominación o razón social
- 42D181000** Fusionada 1: denominación o razón social
- 42D183000** Fusionada 2: denominación o razón social
- 42D185000** Fusionada 3: denominación o razón social
- 42D187000** Fusionada 4: denominación o razón social



- 42D189000 Fusionada 5: denominación o razón social
- 42D191000 Fusionada 6: denominación o razón social
- 42D193000 Fusionada 7: denominación o razón social
- 42D195000 Fusionada 8: denominación o razón social
- 42D197000 Fusionada 9: denominación o razón social
- 42D199000 Fusionada 10: denominación o razón social
- 42D294000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D296000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte”
- 42D337000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 42D342000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 42D346000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 42D347000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 42D397000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
- 42D401000 Número de oficio de autorización para aplicar el estímulo fiscal de ISR
- 42D403000 Número o clave de registro en el “padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza sur”
- 42D444000 Señale si el estímulo fiscal aplicado es por domicilio, sucursal, establecimiento u otro
- 42D449000 Beneficio obtenido, derivado de la aplicación del estímulo fiscal que aplicó
- 42D453000 Número de folio en el acuse de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 42D454000 Lugar de presentación del informe anual de colaboración al programa de verificación en tiempo real.
- 42D504000 En caso afirmativo al índice anterior, indique cual
 - Datos de caracteres alfanuméricos.
 - Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).
- 42D025000 RFC 1
- 42D026000 RFC 2
- 42D027000 RFC 3
- 42D028000 RFC 4
- 42D029000 RFC 5
- 42D071000 (especificar nombre anterior)
- 42D072000 (especificar nombre anterior)
- 42D073000 (especificar nombre anterior)
- 42D074000 (especificar nombre anterior)
- 42D075000 (especificar nombre anterior)
- 42D096000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D097000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D098000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D099000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D100000 (especificar nombre de sociedad outsourcing)
- 42D178000 Fusionante: RFC
- 42D180000 Fusionada 1: RFC



- 42D182000 Fusiónada 2: RFC**
- 42D184000 Fusiónada 3: RFC**
- 42D186000 Fusiónada 4: RFC**
- 42D188000 Fusiónada 5: RFC**
- 42D190000 Fusiónada 6: RFC**
- 42D192000 Fusiónada 7: RFC**
- 42D194000 Fusiónada 8: RFC**
- 42D196000 Fusiónada 9: RFC**
- 42D198000 Fusiónada 10: RFC**
- 42D203000 Escindida 1: RFC**
- 42D207000 Escindida 2: RFC**
- 42D211000 Escindida 3: RFC**
- 42D215000 Escindida 4: RFC**
- 42D219000 Escindida 5: RFC**
- 42D223000 Escindida 6: RFC**
- 42D227000 Escindida 7: RFC**
- 42D231000 Escindida 8: RFC**
- 42D235000 Escindida 9: RFC**
- 42D239000 Escindida 10: RFC**
- 42D243000 Escidente: RFC**
- 42D248000 (liquidador 1 especificar nombre denominación o razón social)**
- 42D249000 (liquidador 2 especificar nombre denominación o razón social)**
- 42D250000 (liquidador 3 especificar nombre denominación o razón social)**

Dato, registro federal de contribuyentes.

- Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo compuesto por:
 - Cuatro letras para personas físicas; o guion bajo y tres letras para personas morales.
 - Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para año, dos para mes y dos para el día).
 - Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia.
- Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas.
Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &).

42D006000 En caso negativo en todas las preguntas de los índices 42D003000, 42D004000 y 42D005000 anteriores, mencione el motivo por el que presenta el dictamen

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos datos si podrán contener signos especiales (comas, puntos, guiones, diagonales, corchetes, paréntesis, etc.).

42D088000 Número de trabajadores

42D089000 Total del ISR retenido y enterado por salarios

42D090000 Total del ISR retenido y enterado por asimilados a salarios

42D091000 Subsidio para el empleo entregado en efectivo a los trabajadores en el ejercicio

42D092000 Total de ingresos por sueldos y salarios y conceptos asimilados

42D093000 Total de ingresos exentos por sueldos y salarios

42D103000 Monto de IVA que originó dicha operación

42D111000 Monto de IVA que le retuvieron respecto a prestación de servicios de los que hace referencia la fracción IV del artículo 1-a de la LIVA



- 42D133000 Monto distribuido
- 42D134000 Monto de los dividendos distribuidos provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta
- 42D135000 Monto considerado como ingreso acumulable para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de ganancias por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
- 42D136000 Monto considerado como deducción autorizada para efectos del Impuesto Sobre la Renta, derivado de pérdidas por enajenación de acciones, intereses y ajuste anual por inflación, correspondientes a las inversiones promovidas hasta el 31 de diciembre de 2014 por las que ejerció la opción de acumulación prevista en el artículo 50 de la LISR vigente hasta esa fecha.
- 42D149000 Total de ingresos por venta de acciones
- 42D150000 Total de ingresos por venta de intangibles
- 42D151000 Total de costo promedio de las acciones enajenadas
- 42D152000 Total del monto original de la inversión ajustado
- 42D154000 Monto del entero por la operación
- 42D156000 Monto de pérdida fiscal pendiente de amortizar provenientes de enajenación de acciones y de otros títulos valor cuyo rendimiento no sea interés en términos del artículo 8 LISR
- 42D157000 Monto deducible proveniente de operaciones financieras derivas pactadas fuera de mercados reconocidos.
- 42D161000 Monto del reembolso o reducción de capital efectuado
- 42D162000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción I del artículo 78
- 42D163000 Impuesto Sobre la Renta derivado de la fracción II del artículo 78
- 42D171000 Indique el monto de la acumulación correspondiente
- 42D173000 En caso afirmativo indique el monto de la deducción correspondiente
- 42D175000 En caso afirmativo indique el monto correspondiente
- 42D204000 Valor activo:
- 42D205000 Valor pasivo:
- 42D206000 Valor capital social:
- 42D208000 Valor activo:
- 42D209000 Valor pasivo:
- 42D210000 Valor capital social:
- 42D212000 Valor activo:
- 42D213000 Valor pasivo:
- 42D214000 Valor capital social:
- 42D216000 Valor activo:
- 42D217000 Valor pasivo:
- 42D218000 Valor capital social:
- 42D220000 Valor activo:
- 42D221000 Valor pasivo:
- 42D222000 Valor capital social:
- 42D224000 Valor activo:
- 42D225000 Valor pasivo:
- 42D226000 Valor capital social:
- 42D228000 Valor activo:



42D229000	Valor pasivo:
42D230000	Valor capital social:
42D232000	Valor activo:
42D233000	Valor pasivo:
42D234000	Valor capital social:
42D236000	Valor activo:
42D237000	Valor pasivo:
42D238000	Valor capital social:
42D240000	Valor activo:
42D241000	Valor pasivo:
42D242000	Valor capital social:
42D244000	Valor activo:
42D245000	Valor pasivo:
42D246000	Valor capital social:
42D259000	Monto de ISR pagado en el extranjero derivado de dividendos o utilidades recibidos de residentes en el extranjero
42D260000	Monto de ISR pagado en el extranjero proveniente de fuente de riqueza en el extranjero
42D261000	Monto de ISR no acreditable y no deducible en términos del artículo 5 de la LISR
42D270000	Total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio provenientes de REFIPRES
42D272000	Monto del acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero
42D274000	Monto del acreditamiento de Impuesto Sobre la Renta retenido
42D276000	Monto del impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES
42D277000	Monto de dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes en los términos del décimo párrafo del artículo 177 LISR
42D303000	(1) Monto pagado en la declaración complementaria
42D306000	(2) Monto pagado en la declaración complementaria
42D309000	(3) Monto pagado en la declaración complementaria
42D312000	(4) Monto pagado en la declaración complementaria
42D315000	(5) Monto pagado en la declaración complementaria
42D318000	(6) Monto pagado en la declaración complementaria
42D321000	(7) Monto pagado en la declaración complementaria
42D324000	(8) Monto pagado en la declaración complementaria
42D327000	(9) Monto pagado en la declaración complementaria
42D330000	(10) Monto pagado en la declaración complementaria
42D333000	(11) Monto pagado en la declaración complementaria
42D336000	(12) Monto pagado en la declaración complementaria
42D343000	Monto del beneficio
42D360000	(1) Monto pagado
42D363000	(2) Monto pagado
42D366000	(3) Monto pagado
42D369000	(4) Monto pagado
42D372000	(5) Monto pagado
42D375000	(6) Monto pagado
42D378000	(7) Monto pagado
42D381000	(8) Monto pagado



- 42D384000 (9) Monto pagado
- 42D387000 (10) Monto pagado
- 42D390000 (11) Monto pagado
- 42D393000 (12) Monto pagado
- 42D410000 (1) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D413000 (2) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D416000 (3) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D419000 (4) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D422000 (5) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D425000 (6) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D428000 (7) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D431000 (8) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D434000 (9) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D437000 (10) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D440000 (11) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D443000 (12) Monto pagado en la declaración complementaria
- 42D450000 Monto del beneficio
- 42D467000 (1) Monto pagado
- 42D470000 (2) Monto pagado
- 42D473000 (3) Monto pagado
- 42D476000 (4) Monto pagado
- 42D479000 (5) Monto pagado
- 42D482000 (6) Monto pagado
- 42D485000 (7) Monto pagado
- 42D488000 (8) Monto pagado
- 42D491000 (9) Monto pagado
- 42D494000 (10) Monto pagado
- 42D497000 (11) Monto pagado
- 42D500000 (12) Monto pagado

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

42D292000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza norte, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

42D399000 Indique el porcentaje que representan los ingresos del ejercicio inmediato anterior obtenidos en la región fronteriza sur, respecto del total de ingresos obtenidos fuera de esta

- Datos de caracteres numéricos con dos decimales.
- Se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.



Anexo

Datos a proporcionar

1.- Balance general	2022 y 2021
2.- Estado de resultados	Total 2022 y 2021, partes relacionadas 2022 y 2021, partes no relacionadas 2022 y 2021
3.- Estado de variaciones en el capital contable	Capital contribuido: capital social, capital social no exhibido, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas, aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno (para el caso de fondos de inversión), prima en venta de acciones, otras cuentas de capital contribuido, capital ganado: reservas de capital, reserva por adquisición de acciones propias, resultado de ejercicios anteriores, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo, resultado por evaluación de inversiones permanentes en acciones de empresas promovidas, otras cuentas de capital ganado, utilidad neta, pérdida neta y total capital contable
4.- Estado de valuación de cartera de inversión	Cantidad de títulos operados, costo promedio unitario de adquisición, costo total de adquisición, valor razonable o contable unitario y valor razonable o contable total
5.- Análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	2022 y 2021, partes relacionadas y partes no relacionadas 2022 y 2021, acumulables o deducibles para ISR: 2022 y 2021, no acumulables o no afectos al ISR (ingresos) no deducibles (gastos) para ISR: 2022 y 2021
6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor	Base gravable, contribución determinada por auditoría a cargo o a favor, contribución a cargo o saldo a favor determinado por el contribuyente, diferencias y diferencias no materiales no investigadas por auditoría
7.- Relación de contribuciones por pagar	Importe correspondiente al ejercicio fiscal dictaminado, importe proveniente de ejercicios anteriores, total de contribuciones por pagar, importe de la contribución en litigio
8.- Conciliación entre el resultado contable y fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta	2022 y 2021
9.- Operaciones financieras derivadas	Sumatoria de nocionales, utilidad por contraparte, pérdida por contraparte, efecto neto
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Monto de la inversión, monto de las utilidades (pérdidas) de ejercicios anteriores en el porcentaje de participación, monto de la utilidad (pérdida) del ejercicio en el porcentaje de participación, valor de la inversión



Anexo

Datos a proporcionar

11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Monto de aportaciones que no sean prima en suscripción de acciones, monto de retiros de capital, monto de préstamos efectuados y recibidos, monto de prima en suscripción de acciones
12.- Operaciones con partes relacionadas	Valor de la operación y/o inversión para efectos fiscales (incluso con valor cero), monto ajuste fiscal del contribuyente para que la operación se considerase pactada como con partes independientes en operaciones comparables, monto modificado
13.- Información del contribuyente sobre sus operaciones con partes relacionadas	Datos a proporcionar
14.- Datos informativos	Importe
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Monto de la operación, ISR por retención determinado por auditoría, ISR retenido pagado, diferencia
16.- Inversiones	MOI al inicio del ejercicio, saldo pendiente de deducir al inicio del ejercicio, más: MOI de las adquisiciones durante el ejercicio, menos: enajenaciones y/o bajas en el ejercicio, menos: deducción en el ejercicio, menos: deducción inmediata en el ejercicio, saldo pendiente de deducir al final del ejercicio
17.- Préstamos	Saldo insoluto del préstamo al 31 de diciembre de 2021, importe total de los intereses pagados y/o exigibles, ISR retenido en el ejercicio, saldo insoluto al 31 de diciembre de 2022, importe total de los intereses deducidos en el ejercicio dictaminado
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Monto total de las utilidades o pérdidas fiscales en la participación accionaria, total de ingresos acumulables o gravables en el ejercicio, participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): importe, aportaciones y reembolsos: monto total de las inversiones o aportaciones efectuadas durante el ejercicio, aportaciones y reembolsos: monto total de reembolsos de capital recibidos durante el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades o pérdidas fiscales del ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: total de utilidades distribuidas en el ejercicio, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos no afectos a la actividad empresarial, datos de la entidad ubicada en régimen fiscal preferente: monto total de activos afectos a la actividad empresarial, impuesto sobre ingresos sujetos a REFIPRES



Anexo

Datos a proporcionar

20.- Dedución de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)

Monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada, monto de los ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente, total de ingresos acumulables del ejercicio fiscal anterior del contribuyente y de todas las personas miembros del grupo o de todas las partes relacionadas, límite de deducción del contribuyente, total de los intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), intereses netos pendientes de deducir de ejercicios anteriores (aplicable a partir del ejercicio 2021), total de los ingresos por intereses acumulados, intereses netos, utilidad (pérdida) fiscal, total de intereses devengados que deriven de deudas (montos deducibles), monto total deducido de activos fijos, monto total deducido de gastos diferidos, monto total deducido de cargos diferidos, monto total deducido de erogaciones realizadas en periodos preoperativos, utilidad fiscal ajustada, límite intereses netos, intereses no deducibles

Nota: El orden de estos datos es únicamente informativo, para su captura referenciar al formato guía.

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras de importes referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos.
- Las cantidades negativas se deberán presentar con signo negativo, anteponiéndose el signo a dicha cantidad.
- Para las cantidades positivas se omitirá el signo.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, puntos, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.
- Las cantidades indicativas de importes deberán anotarse en pesos, no en miles de pesos.

Anexo

Datos a proporcionar

4.1.- Notas a los estados financieros

Texto referente a las notas a los estados financieros

6.1.- Declaratoria

Texto referente a la declaratoria

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Estos textos si podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.).
- El texto alfabético deberá ser utilizado únicamente en letras mayúsculas.

Anexo

Datos a proporcionar

4.- Estado de valuación de cartera de inversión

Porcentaje de participación, tasa al valuar

6.- Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor

Tasa, tarifa o cuota

9.- Operaciones financieras derivadas

Porcentaje de liquidación en efectivo, porcentaje de liquidación en especie, proporción que



	representa de ingresos acumulables y/o deducciones autorizadas
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Porcentaje de participación en el capital de la entidad
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Porcentaje de participación del socio o accionista en el ejercicio, porcentaje de tasa de interés pactada en caso de préstamo recibidos
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tasa
17.- Préstamos	Porcentaje de la tasa de interés, tasa de retención del ISR
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Tasa efectiva del Impuesto Sobre la Renta pagada en el extranjero (menor al 75% del que se pagaría en México), participación directa o participación indirecta promedio por día del contribuyente en el ejercicio (porcentaje): porcentaje, tasa preferencial por tratado
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Proporción de ingresos

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres alfanuméricos con decimales.
- Las cantidades representativas de porcentaje se anotarán con enteros y dos decimales, sin el signo de porcentaje.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

4.- Estado de valuación de cartera de inversión	Emisora, serie, tipo de valor, calificación o bursatilidad, cantidad de títulos operados, cantidad de títulos liquidados, total de títulos de la emisión, costo promedio unitario de adquisición, valor razonable o contable unitario, días por vencer
7.- Relación de contribuciones por pagar	Institución de crédito o SAT y pago en parcialidades (datos del escrito libre): administración receptora
9.- Operaciones financieras derivadas	País de residencia, número de contratos celebrados, concepto de operaciones financieras derivadas (artículo 16-A CFF), tipo de operaciones financieras derivadas (artículo 20 LISR), tipo de mercado, nombre del mercado
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	País de residencia fiscal de la entidad, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deudas, etc.)



11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	País de residencia para efectos fiscales, destino del préstamo, forma de pago (transferencia de fondos, capitalización de créditos o deuda, etc.)
12.- Operaciones con partes relacionadas	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos" especifique concepto, país de residencia, método de precios de transferencia aplicado.
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, país de residencia
17.- Préstamos	Tipo de financiamiento, en caso de que en la columna "tipo de financiamiento" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto:, país de residencia para efectos fiscales, tipo de moneda, denominación de la tasa de interés, frecuencia de exigibilidad del pago de intereses, en caso de que en la columna "frecuencia de exigibilidad del pago de intereses" haya seleccionado el concepto "otro", especifique concepto: destino del capital tomado en préstamo
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	País de residencia fiscal, tipo de moneda del país de residencia fiscal, tipo de operación, en caso de que en la columna "tipo de operación", haya seleccionado alguno de los conceptos de "otros ingresos" u "otros pagos", especifique concepto, en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades, actividad que realiza la entidad en la que participa, operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, descripción del objeto del fideicomiso, carácter con el que participa en el fideicomiso o en la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, indique si utilizó una tasa de impuesto o exención prevista en algún tratado que tenga celebrado México para evitar la doble tributación

- Datos de caracteres alfanuméricos.
- Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas.
- Estos textos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Fecha de pago, pago en parcialidades (datos del escrito libre): fecha de presentación, oficio de autorización de pago en parcialidades: fecha
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Fecha en que se efectuó la aportación de capital en su subsidiaria
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Periodo de tenencia: del y al
17.- Préstamos	Vigencia del préstamo del y al



19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes

Fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia del, fideicomiso o entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente: vigencia al

- Diez caracteres alfanuméricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el día, dos para el mes y cuatro para el año, separados por diagonales “/”, ejemplo 25/03/2018.
- Estos datos no podrán contener signos especiales (signo de pesos, comas, puntos, guiones, paréntesis, etc.), únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9 y la diagonal “/”

Anexo

Datos a proporcionar

18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores de 2022 a 2012

- Para efectos de estos datos, se anotarán cifras referentes a los datos indicados.
- Datos de caracteres numéricos con cuatro decimales.
- Estos datos no podrán contener signos especiales tales como: signo de pesos, comas, paréntesis, etc., únicamente deberán constar de los dígitos del 0 al 9.

Anexo

Datos a proporcionar

12.- Operaciones con partes relacionadas	La operación involucra contribuciones únicas y valiosas (si o no) en caso afirmativo indique en el anexo denominado información adicional, de que contribuciones únicas y valiosas se tratan, la operación está pactada como con partes independientes en operaciones comparables (si o no), se modificaron los valores de actos o actividades para IVA, o bien, del IVA acreditable (deducciones) como consecuencia de un ajuste de precios de transferencia (regla 3.9.1.2. Apartado b, de la RMF 2022) (si o no), indique si obtuvo beneficio de los tratados para evitar la doble tributación (si, no, n/a)
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	México tiene un acuerdo amplio de intercambio de información con el país de la columna anterior (si o no) indique si es parte relacionada (si o no), efectuó retención y entero por esta operación (si o no), aplicó los beneficios de algún tratado celebrado por México para evitar la doble tributación (si o no)
17.- Préstamos	Fue beneficiario efectivo de los intereses (si o no), garantizó el préstamo (si o no), efectuó colocaciones en el extranjero (si o no)
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	La contabilidad está a disposición de la autoridad (si o no), tiene alguna entidad interpuesta (si o no), en el caso de ingresos generados en participación con otras entidades cuenta con la información de la entidad que generó ingresos por participación con otras entidades (si o no), operaciones con fideicomiso o con la entidad o figura jurídica extranjera transparente fiscalmente, señalar si la información es para el caso de los ingresos generados en fideicomisos y similares (si o no)
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Se ubica en alguna de las excepciones establecidas a que se refiere el artículo 28, fracción XXXII de la LISR (si o no)

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no) en mayúsculas.

Datos de dos caracteres alfabéticos, (si, no o n/a) en mayúsculas.

Estos datos no podrán contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc.).



Anexo

Datos a proporcionar

Anexo	Datos a proporcionar
7.- Relación de contribuciones por pagar	Número de la operación; pago en parcialidades (datos del escrito libre): número de folio, oficio de autorización de pago en parcialidades: número
9.- Operaciones financieras derivadas	Número de identificación fiscal o RFC
10.- Inversiones permanentes en subsidiarias, asociadas y afiliadas residentes en el extranjero y en México	Número de identificación fiscal
11.- Socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales	Número de identificación fiscal o RFC
12.- Operaciones con partes relacionadas	Número de identificación fiscal o RFC
15.- Operaciones llevadas a cabo con residentes en el extranjero	Número de identificación fiscal
17. Préstamos	Número de identificación fiscal o RFC, número de registro del acreedor residente en el extranjero ante el SAT vigente durante el ejercicio dictaminado, número de oficio de autorización de la CNBV de la oferta pública en el extranjero de valores emitidos en México.
18.- Integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	2022 a 2012
19.- Operaciones sujetas a regímenes fiscales preferentes	Número de identificación fiscal
20.- Deducción de intereses netos del ejercicio (artículo 28, fracción XXXII de la LISR)	Número de identificación fiscal o RFC de cada una de las personas miembros del grupo o de cada parte relacionada
<ul style="list-style-type: none"> • Para efecto de estos datos, se anotarán las cifras referentes a los datos indicados. • Dato de caracteres alfanuméricos. • Los caracteres alfabéticos únicamente en mayúsculas. • Para efectos del dato "RFC" de los anexos 11.- socios o accionistas que tuvieron acciones o partes sociales, 12.- operaciones con partes relacionadas y 18.- integración de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, se anotarán los datos de acuerdo a las características siguientes: • Dato de 13 caracteres alfanuméricos máximo, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro letras para personas físicas, o guion bajo y tres letras para personas morales. • Seis caracteres numéricos que corresponden a la fecha (dos caracteres para el año, dos para el mes y dos para el día). • Tres caracteres alfanuméricos para la homonimia. • Utilización de caracteres alfabéticos en mayúsculas. • Este dato no podrá contener signos especiales (comas, corchetes, paréntesis, etc., salvo el caracter &). 	